

CONVENIO ESPECÍFICO N° 9 - SERVICIOS LOGÍSTICOS

Entre el CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., representado en este acto por el Sr. Gustavo PAPINI, D.N.I. N° 16.124.089, Director General Ejecutivo, en su carácter de apoderado conforme personería que se acredita con Escritura N° 223 de fecha 20 de Octubre de 2017 pasada al folio N° 416 , con domicilio legal en la calle Brandsen 2.070, piso 1° de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "CORREO", por una parte; y, por la otra, la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, representada en este acto por el Sr. Emilio Basavilbaso, D.N.I. N° 25.567.293, en su carácter de Director Ejecutivo, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 58 de fecha 14 de diciembre de 2015, con domicilio en la Avda. Córdoba 720, piso 4°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante la "ANSES", quienes reconocen recíprocamente el carácter en que intervienen y la plena legitimación para contratar y obligar a sus representadas, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico N°9 en el ámbito del Convenio Marco N° 51/16 suscripto entre las Partes con fecha 23 de Agosto de 2016, en el cual cada una de las Partes se denominará individual e indistintamente la "Parte" y colectivamente las "Partes", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO:

Que las Partes suscribieron con fecha 23 de agosto de 2016 el Convenio Marco N° 51/16 del Registro de la ANSES para la Prestación de Servicios de Logística.

Que atento a que el 31 de julio del corriente, opera el vencimiento del plazo establecido en la cláusula primera de la ADENDA N°2 – SERVICIOS LOGÍSTICOS, las PARTES acuerdan suscribir el presente CONVENIO ESPECÍFICO N°9 para la prestación de servicios logísticos, de conformidad con los siguientes términos y condiciones.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and initials 'N.' and 'B.' on the right.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El CORREO se obliga a prestar a la ANSES los servicios logísticos, los cuales se realizarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO I, el que suscripto por las Partes forma parte del presente CONVENIO ESPECÍFICO N°9.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO.

Los precios unitarios de los servicios detallados en el ANEXO I son los indicados en el ANEXO II que se adjunta e integra al presente debidamente suscripto por las PARTES.

CLÁUSULA TERCERA: FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.

Los servicios serán facturados mensualmente y la factura se presentará en la Dirección de Contabilidad de la ANSES, sita en calle Moreno 1.473 2° piso, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, conforme la CLÁUSULA SEXTA del CONVENIO MARCO para la prestación de servicios de logística.

El CORREO como sujeto responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado facturará los servicios objeto del presente Convenio Especifico a través de los comprobantes electrónicos de acuerdo a lo establecido en los Títulos I y III de la Resolución General AFIP N° 3.749, sus modificatorias y complementarias.

En caso de corresponder, la ANSES deberá realizar las impugnaciones que considere dentro de los CINCO (5) días hábiles de recibida la factura, por escrito y debidamente fundada, mediante nota dirigida al CORREO y presentada en el domicilio indicado en el pie de la factura, para el caso de Sede Central: Av. Fair 1.101, 1° piso, Monte Grande (B1842ZAC), Área Facturación Centralizada, teléfono 6316-1477, o bien por email a facturación@CORREOargentino.com.ar, con detalle expreso de los productos, N° de pedido/s, N° de Boleta Única de Imposición, cantidades y montos impugnados.

Todo proceso de conformidad administrativa interna de la ANSES para la recepción, conformación y pago de la facturación (circuito de aprobación, emisión de órdenes de pago, etc.) es pura y exclusiva responsabilidad de la ANSES y no afecta el plazo de vencimiento establecido en el CONVENIO MARCO.



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and '53'.

Las facturas deberán ser pagadas por la ANSES mediante transferencia bancaria de la suma correspondiente a la cuenta habilitada en el BANCO NACIÓN ARGENTINA, C.B.U. 01105995-20000003545890 C.U.I.T. 30-70857483-6, debiendo en este caso informar de dicha operación mediante un mail a cobranzas@CORREOargentino.com.ar, a fin de su identificación e imputación correcta.

La mora opera de pleno derecho y la falta de pago en término devengará un interés compensatorio a favor del CORREO equivalente a una vez la tasa de interés activa de la cartera general del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA que deberá hacerse efectivo al momento del efectivo pago de la factura atrasada.

Se deja expresa constancia que el CORREO se reservará el derecho de realizar operaciones de cesión de documentos comerciales o cesión de cobros de la factura con la sola notificación fehaciente a la ANSES de dicha situación.

La ANSES abrirá diferentes subcuentas, se nombrará un responsable en la órbita de la Coordinación Logística dependiente de la Dirección Servicios y Suministros de la Dirección General de Operaciones, quien podrá abrir la cantidad de subcuentas y sub-subcuentas que considere necesarias, las cuales podrán variar según lo determine la ANSES.

El CORREO deberá remitir en formato digital el detalle de los servicios utilizados en cada mes de facturación y en un plazo no mayor de los DIEZ (10) días corridos finalizado cada uno, desdoblado el mismo por subcuenta y un soporte de imposiciones diarias.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA.

La vigencia del presente CONVENIO ESPECÍFICO se establece por el término de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de su suscripción.

CLÁUSULA QUINTA: ANEXOS.

Los Anexos del presente CONVENIO ESPECÍFICO suscriptos por las PARTES integran y complementan el mismo.

Anexo I: "Descripción de los Servicios"



Handwritten signatures and initials.

Anexo II: "Precios"

Anexo III: "Domicilios Origen del Servicio"

CLÁUSULA SEXTA: RESCISIÓN.

Cualquiera de las PARTES, podrá rescindir el presente CONVENIO ESPECÍFICO, en cualquier momento, debiendo únicamente cumplir con el requisito de notificar fehacientemente a la otra PARTE su voluntad de rescisión con una anticipación mínima de TREINTA (30) días corridos. El ejercicio de la facultad de rescisión por alguna de las PARTES no dará derecho a la otra a reclamar indemnización alguna, ello sin perjuicio de cancelar las deudas devengadas a la fecha de tal rescisión.

CLÁUSULA SEPTIMA: DOMICILIO RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las PARTES constituyen sus domicilios legales en los lugares indicados en el encabezamiento, a donde deberán dirigirse todas las notificaciones atinentes a este CONVENIO ESPECÍFICO, bajo pena de nulidad. En caso de surgir controversias, las PARTES se reunirán a fin de llegar a un acuerdo, de no ser posible se procederá conforme lo establecido en la Ley N° 19.983 y su Decreto Reglamentario N° 2.481/93 y sus modificaciones, atento el carácter de las PARTES contratantes y el tipo de procedimiento de contratación utilizado.

CLÁUSULA OCTAVA: POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.

El CORREO deberá respetar la Política de Seguridad Informática de esta Administración, establecida por la Resolución D.E.-N. N° 262/99 y D.E.- N. N° 693/08.

CLÁUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se establece que revestirá dicho carácter toda información a la que el CORREO, sus empleados y/o terceros contratados por él, pudiera tener acceso durante la ejecución de los trabajos inherentes al cumplimiento del contrato.

El CORREO se comprometerá a la no divulgación, tanto de los datos como de las configuraciones de los equipos instalados en sus dependencias, que son utilizados en la prestación del presente servicio. El CORREO se declara de acuerdo con esto con el

Handwritten signatures and a circular stamp of the University of Cuyo (UCA) Faculty of Law (FAC. D.C. LYC).

simple hecho de su participación como contratista del servicio.

El CORREO será directamente responsable por los actos de infidencia que sus empleados pudieran cometer durante la ejecución de los trabajos y aún finalizada la relación contractual entre las PARTES.

Se entiende por información lo siguiente:

- Cualquier información almacenada en los sistemas informáticos de la ANSES, cualquiera sea su tipo u origen (datos, archivos, programas, procedimientos, etc.), incluyéndose los datos almacenados en cintas magnéticas, disquetes u otro medio de almacenamiento removible, cualquiera sea su tipo, origen o fecha de creación.
- Cualquier información impresa generada por los sistemas informáticos de la ANSES, cualquiera sea su tipo, origen o fecha de creación.
- Cualquier información impresa o transmitida en forma verbal referente a procedimientos, "reglas de negocios", manuales de procedimientos, reglamentaciones, resoluciones, etc.
- Cualquier información referida a las normativas, controles y procedimientos de auditoría con que la ANSES regula las operaciones que ejecuta su personal al brindar sus servicios.

El detalle indicado precedentemente es sólo enunciativo, resultando confidencial asimismo la totalidad de la información a la que tenga acceso el adjudicatario, producto de desempeñarse y/o tener acceso a la ANSES motivado por la adjudicación del servicio solicitado. Se excluye de esta cláusula de confidencialidad toda información de dominio público.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONVENIO MARCO.

Todas las cuestiones no contempladas en el presente CONVENIO ESPECÍFICO se regirán por lo prescripto en el CONVENIO MARCO N° 51/16 del Registro de la ANSES suscripto entre las PARTES.

En prueba de conformidad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, el 16 del mes de OCTUBRE de 2018.

GUSTAVO A. PAPINI
APODERADO
CONSEJO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Lic. Emilio Basavillbaso
Director Ejecutivo

ANEXO I - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

A. GENERALIDADES A LA PRESTACIÓN

1. Pautas generales.

En el marco de la ejecución de los servicios requeridos y en virtud del vínculo que se genera con la ANSES, el CORREO deberá cumplir los siguientes requisitos:

El personal del CORREO deberá ser idóneo, estar provisto de indumentaria e identificación adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por los Organismos que reglamentan la actividad y la seguridad en el trabajo.

El CORREO queda obligado a ocupar la cantidad de personal que necesite para la ejecución de la prestación con arreglo a las disposiciones laborales vigentes.

El personal dependiente del CORREO no tendrá ningún tipo de relación de dependencia, ni de ninguna otra naturaleza con la ANSES, indemnidad que el CORREO deberá garantizar.

El CORREO deberá presentar una lista del personal autorizado a realizar las tareas al comienzo de cada servicio a efectos de confeccionar las autorizaciones que los habiliten a intervenir en los domicilios indicados por la ANSES.

2. Tipo de vehículo.

Para cada envío, la ANSES determinará el tipo de vehículo a afectar a la ejecución de la prestación en función al volumen y las características de la carga.

3. Del plazo de entrega de los envíos y de la carga.

Conforme la distancia respecto de los destinos, los plazos de entrega mínimos y máximos en cada destino serán los siguientes:

- AMBA 24 a 48 hs. para efectuar la entrega.
- GRANDES CUIDADES 48 a 72 hs. para efectuar la entrega.
- RESTO DEL PAIS 72 a 96 hs. para efectuar la entrega.

Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom left of the page.

Los ámbitos territoriales denominados AMBA, GRANDES CIUDADES y RESTO DEL PAÍS son los detallados en el ANEXO I A) apartado 8.

4. Valor declarado.

El CORREO debe incluir en el precio final a cotizar el valor que corresponde al seguro sobre el valor declarado por la ANSES de los envíos a distribuir, en caso de robo, hurto, pérdida, avería o destrucción total del bien despachado para su entrega en el destino fijado.

En caso de producirse la situación descrita, (robo, hurto, pérdida, avería o destrucción total del bien) el CORREO deberá presentar un nota de crédito que corresponderá al monto total declarado por la ANSES, esta nota de crédito ajustará la factura mensual de la subcuenta del servicio involucrado, más las que sean necesarias hasta cubrir el monto total del valor declarado.

A tal fin la Coordinación de Logística de la ANSES entregará al CORREO una lista de empaque con los valores de los insumos unitarios y totales que retira el CORREO en cada envío de insumos de oficina.

Este punto no aplica para traslado de expedientes, pues su valoración es intangible.

5. Modalidad de cotización.

EL CORREO debe cotizar el valor del servicio requerido. Queda expresamente entendido que no se reconocerá ninguna otra erogación que no sea la que surge del valor total cotizado por la prestación que se requiere.

En el ANEXO II – PRECIOS, se encuentran consignados los valores unitarios para cada requerimiento.

En los destinos que se encuentren a una distancia menor a cien (100) kilómetros del punto de origen se certificará por hora y hasta un máximo de diez (10) horas diarias por vehículo, debiendo incluir el recorrido al menos cuatro (4) sedes del AMBA en aquellos envíos que demandara el uso del plazo máximo de diez (10) horas.

Respecto de los destinos situados a más de cien (100) kilómetros del punto de origen se certificará por kilómetro recorrido desde el punto de origen, arribando al destino y una vez efectuada la descarga comenzará su regreso al mismo punto de origen, por lo

Handwritten signature and circular stamp of the Correo Argentino. The stamp contains the text 'CORREO ARGENTINO' and 'A. L. V.'.

que no se tendrá en consideración el tiempo que la prestación haya insumido, en relación al párrafo anterior (Más de cien -100- km. punto origen/destino/vuelta al punto de origen).

6. Forma de cotización y certificación. Su correlación.

Para la certificación de los servicios efectivamente prestados deberá presentarse la documentación pertinente detallando los conceptos empleados en cada envío e incluyendo el resultado de las variables contenidas en el Anexo II - PRECIOS. El CORREO deberá realizar la digitalización y guarda de los remitos.

7. Certificación. Facturación.

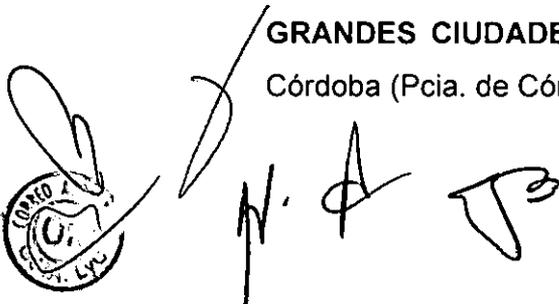
A los efectos de identificar al usuario del servicio que tendrá a su cargo el control de la prestación y la conformidad de los servicios, se habilitará una subcuenta nominada a la Coordinación de Logística de la ANSES, la que será responsable de la programación, requerimiento, monitoreo y certificación de los servicios encuadrados en el presente.

8. Destinos – Domicilios.

A los efectos del Punto A.3 - del plazo de entrega de los envíos, se detallan los ámbitos territoriales incluidos en cada área y se enumeran los domicilios de nuestras sedes, aunque podrán incluirse otras las que serán oportunamente informadas por la ANSES al CORREO.

ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA) incluye los ámbitos territoriales de los siguientes distritos: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires los partidos de Avellaneda; Almirante Brown, Berazategui, Berisso, Campana, Escobar, Esteban Echeverría; Exaltación de la Cruz., Ezeiza, Florencio Varela, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Punta del Indio, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre, Vicente López y Zárate.

GRANDES CIUDADES incluye los ámbitos territoriales de los siguientes distritos: Córdoba (Pcia. de Córdoba), Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), Mendoza (Pcia. de



Mendoza), Azul (Pcia. de Bs. As.), La Plata (Pcia. de Bs. As.), Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), Mercedes (Pcia. de Bs. As.), Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), Olavarría (Pcia. de Bs. As.), Pergamino (Pcia. de Bs. As.), Tandil (Pcia. de Bs. As.), Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), Rosario (Pcia. de Santa Fe), Tucumán (Pcia. de Tucumán), Santiago del Estero (Pcia. de Santiago del Estero), Neuquén (Pcia. de Neuquén), Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut), Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz), Trelew (Pcia. de Chubut), Ushuaia (Pcia. de Tierra del Fuego), Paraná (Pcia. de Entre Ríos), Corrientes (Pcia. de Corrientes), Resistencia (Pcia. de Chaco), Formosa (Pcia. de Formosa), Posadas (Pcia. de Misiones), San Juan (Pcia. de San Juan), San Luis (Pcia. de San Luis), Viedma (Pcia. de Río Negro), Santa Rosa (Pcia. de La Pampa), Catamarca (Pcia. de Catamarca), Salta (Pcia. de Salta), La Rioja (Pcia. de La Rioja), Jujuy (Pcia. de Jujuy), Bariloche (Pcia. de Río Negro), Villa Mercedes (Pcia. de San Luis), Concordia (Pcia. de Entre Ríos), Colón (Pcia. de Entre Ríos), Iguazú (Pcia. de Misiones).

RESTO DEL PAIS incluye los destinos no contemplados precedentemente.

Nota: Los puntos anteriormente mencionados, aplican a todos los servicios (B – E)

B. DISTRIBUCIÓN DE PAQUETERÍA E INSUMOS DE OFICINA.

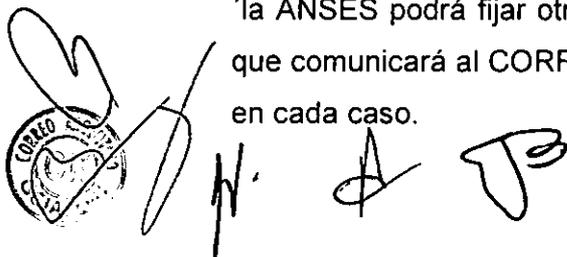
1. Características de la operación.

Servicio de distribución de paquetería presentada en forma individual, por kilo, por bulto o consolidada en pallets.

En el caso, los servicios de paquetería por kilo contendrán insumos, por ejemplo, artículos de librería, resmas de papel, tóner y todo otro elemento que haga a las tareas normales y habituales que se desarrollan en una oficina.

La operatoria comprende el retiro y entrega de la misma.

El retiro de la paquetería que contenga insumos de oficinas debe realizarse en la sede del Depósito de la ANSES sito en calle Perito Moreno 375, Parque Industrial Canning 1, de la localidad de Canning, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. No obstante, la ANSES podrá fijar otros puntos de origen conforme sus necesidades operativas, lo que comunicará al CORREO en forma concreta y con suficiente y adecuada antelación, en cada caso.



Dichas sedes serán consideradas punto de origen. Los destinos de entrega serán los que la ANSES indique en cada ocasión de requerir un servicio, considerándose destinos frecuentes las sedes de las UDAI y Oficinas que dependen de cada una de las Jefaturas Regionales, las sedes de las Regionales propiamente dichas y las sedes del nivel central de la ANSES. Dichas sedes serán consideradas punto de destino - ANEXO I A apartado 8-. No obstante, la ANSES podrá fijar otros puntos de destino, los que comunicará al CORREO en forma concreta. Los servicios de distribución deberán abarcar la totalidad del territorio nacional.

2. Capacidad logística del CORREO. Frecuencia programada.

El CORREO debe garantizar una capacidad logística y operativa de modo tal que le permita concretar la entrega de envíos en tiempo y forma a cada uno de los puntos de destino como mínimo una (1) vez por mes. Esta periodicidad en la distribución podrá variar a criterio de la ANSES conforme a sus necesidades operativas, lo cual será previa y adecuadamente informado.

3. Modalidad de ejecución del servicio.

La ejecución de la prestación del servicio de distribución se ajustará a las siguientes modalidades:

- La modalidad estándar (STD) de distribución denominada "CL" es aquella cuyo requerimiento de servicio al CORREO se efectúa con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas. La entrega en destino deberá efectuarse de acuerdo a los plazos establecidos en el Punto A.3, del presente Anexo. Dichos plazos comenzarán a computarse a partir del retiro de la carga.
- La modalidad estándar (STD) de distribución denominada "SL" será considerada con carácter PRIORITARIO cuando el requerimiento de servicio al CORREO se efectuase en cualquier momento y éste deba retirar la carga inmediatamente de comunicado el requerimiento o en su defecto dentro de un plazo no mayor a doce (12) horas. La entrega en destino deberá efectuarse de acuerdo a los plazos mínimos establecidos en el Punto A.3, del presente Anexo. Dichos plazos comenzarán a computarse a partir del retiro de la carga.

- La ejecución de la prestación, en cualquiera de sus modalidades, podrá ser realizada utilizando un vehículo de transporte que contenga exclusivamente la carga despachada por la ANSES, conforme a las características de la carga.

4. Características del envío y la paquetería.

El envío estará individualizado. A tal fin, las entregas al CORREO serán acompañadas de su correspondiente lista de empaque y remitos de carga individuales, emitidos por triplicado, indicando, a los efectos del seguro de cobertura de la carga, el valor declarado por la ANSES de la mercadería a transportar y los bultos y/o kilos de cada uno de los despachos.

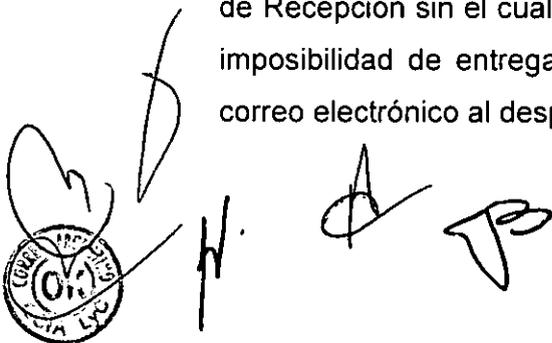
El servicio deberá contar con un sistema de seguimiento (trazabilidad) ágil que dé cuenta del estado del envío en el momento en que sea requerida la información. A tal efecto y complementariamente, el CORREO deberá habilitar un medio de comunicación para la atención exclusiva con la ANSES.

Los bultos individuales no excederán los treinta (30) kilos, a los efectos de facilitar su manipuleo y estibaje.

El manipuleo y estibaje en el marco de la carga y descarga hacia y desde el transporte de los bultos en origen y en destino será realizado por personal del CORREO, cuando así sea requerido por la ANSES.

También podrá requerirse al CORREO la provisión de pallet, repalletizado y personal idóneo para tareas de reacondicionamiento de la mercadería cuando la ANSES lo considere operativamente necesario.

A los fines de concretar la entrega en el punto de destino, se deben realizar al menos dos (2) intentos de entrega en mano al destinatario indicado en el remito, dentro del horario oficial de atención de la ANSES, de 8:00 a 15:00 horas. En el punto de destino se firmará por el CORREO y el destinatario la Planilla de Recorrido y el duplicado del Remito de Recepción, documento este último en el que se deberá consignar el Horario de Recepción sin el cual no se tendrá por debidamente conformado el servicio. Ante la imposibilidad de entrega se deberá dejar aviso de visita y se deberá comunicar vía correo electrónico al despachante.



5. Paquetería a transportar, a modo enunciativo.

- Cajas de resmas.
- Cartuchos de tóner
- Insumos de oficina en general.
- Formularios formato A/4, oficio, doble oficio, otros.

6. Cantidad de kilos anuales a enviar en correlación con cada destino.

Aquí se consigna la estimación aproximada de la cantidad anual de kilos que esta Administración podrá requerir que sean entregados en los distintos destinos.

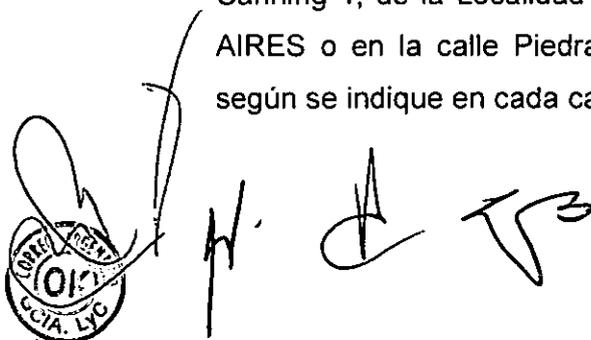
- | | |
|--------------------|---------------|
| ▪ AMBA | 139.899 kilos |
| ▪ GRANDES CUIDADES | 468.486 kilos |
| ▪ RESTO DEL PAIS | 369.751 kilos |

C. DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

1. Características de la operación.

El servicio consiste en el retiro, carga, descarga, transporte y distribución de paquetería conteniendo equipamiento informático a distribuirse en forma individual o consolidada en pallet, necesarios para atender los distintos requerimientos que efectúan los usuarios externos a la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica en los domicilios que la ANSES indique, tales como los de las UDAI de cada una de las Jefaturas Regionales y eventualmente en otros, indicando en los mismos el valor declarado por la ANSES de la mercadería a transportar.

El retiro de la paquetería conteniendo equipamiento informático debe realizarse en la sede del Depósito de la ANSES sito en calle Perito Moreno 375, Parque Industrial Canning 1, de la Localidad de Canning, Partido de Ezeiza, PROVINCIA DE BUENOS AIRES o en la calle Piedras 353 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, según se indique en cada caso.



A handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'CORTE' at the top, '012' in the center, and 'CCIA. LYO' at the bottom. To the right of the signature are three handwritten initials: 'H.', 'A', and 'TS'.

No obstante, la ANSES podrá fijar otros puntos de origen conforme sus necesidades operativas, lo que comunicará al CORREO en forma concreta y con la antelación suficiente.

Dichas sedes serán consideradas punto de origen. Los destinos de entrega serán los que la ANSES indique al momento de requerir un servicio, considerándose destinos frecuentes las sedes de las UDAI y Oficinas que dependen de cada una de las Jefaturas Regionales, las sedes de las Regionales propiamente dichas y las sedes del nivel central de la ANSES. Dichas sedes serán consideradas punto de destino. A tal efecto, se adjunta al presente el ANEXO I A apartado 8. No obstante, la ANSES podrá fijar otros puntos de destino conforme las necesidades operativas que en su caso se presenten, lo que comunicará al CORREO en forma concreta y en cada caso.

Los puntos de origen y destino serán variables y podrán enviarse equipamiento en la condición de nuevos o usados.

El retiro del equipamiento deberá realizarse en el marco de un mismo servicio, por las diversas dependencias de la ANSES que sean informadas en la hoja de ruta que proporcione la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios a Usuarios al momento de solicitar el servicio.

Cuando el volumen de la carga lo justifique, conforme lo indicado por la ANSES a través de la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios a Usuarios, el equipamiento deberá estar contenido sobre pallet y estrichado.

El manipuleo y estibaje en el marco de la carga y descarga hacia y desde el transporte de los bultos en origen y en destino será realizado por personal del CORREO, cuando así sea requerido por la ANSES.

También podrá requerirse al CORREO la provisión de pallet, repalletizado y personal idóneo para tareas de reacondicionamiento de la mercadería cuando la ANSES lo considere operativamente necesario.

Los pallets entregados por el CORREO pasarán a ser propiedad de la ANSES.

El CORREO deberá disponer de autoelevadores y su respectivo operador (chofer) tanto en los puntos de origen como de destino para la carga y descarga en las ocasiones operativas en que la ANSES así lo requiera.

Handwritten signatures and a circular stamp of the Argentine Postal Service (CORREO ARGENTINO) with the number 111.

A los fines de concretar la entrega en el punto de destino, el CORREO deberá ajustarse al horario de 8:00 a 15:00 horas.

2. Capacidad logística del CORREO. Frecuencia programada.

El CORREO debe garantizar una capacidad logística y operativa de modo tal que le permita concretar la entrega de envíos en tiempo y forma a cada uno de los puntos de destino como mínimo una (1) vez por mes. Esta periodicidad en la distribución podrá variar a criterio de la ANSES conforme a sus necesidades operativas, lo cual será previa y adecuadamente informado por ésta.

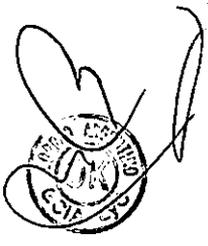
3. Tipos de servicios. Tiempos en el retiro de la carga. Modalidades.

Los servicios que se requieren son de tres (3) tipos conforme a las situaciones sobre las que se planifique el requerimiento:

- Aquella en que la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios a Usuarios planifique únicamente el envío de equipamiento nuevo desde el lugar en que los tenga en guarda hacia alguna de las dependencias de la ANSES. Se designa a la presente operatoria como Modalidad Entrega.
- Aquella en que la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios a Usuarios planifique el retiro de equipamiento usado que se encuentra en las distintas áreas de la ANSES y que se lo traslade hacia el destino que está indique. Se designa a la presente operatoria como Modalidad Retiro.
- Aquella en que la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios a Usuarios disponga que el traslado de bienes nuevos a un destino determinado se complemente con el retiro del bien usado que es canjeado o reemplazado y que este último sea trasladado hacia el destino que la Dirección indique. Se designa a la presente operatoria como Modalidad Canje.

En los tres (3) tipos de modalidades y conforme al tiempo de retiro de la carga, la ejecución de la prestación del servicio de distribución se ajustará a lo siguiente:

- Retiro estándar (STD) para distribución denominada "CL" es aquella cuyo requerimiento de servicio al CORREO se efectúa con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas. La entrega en destino deberá efectuarse de acuerdo a



N. A B

los plazos establecidos en el Punto A.3. Dichos plazos comenzarán a computarse a partir del retiro de la carga.

- Retiro estándar (STD) para distribución denominada "SL" será considerada con carácter prioritario cuando el requerimiento de servicio al CORREO se efectuase en cualquier momento y éste deba retirar la carga inmediatamente de comunicado el requerimiento o en su defecto dentro de un plazo no mayor a doce (12) horas. La entrega en destino deberá efectuarse de acuerdo a los plazos mínimos establecidos en el Punto A.3. Dichos plazos comenzarán a computarse a partir del retiro de la carga.
- La ejecución de la prestación, en cualquiera de sus modalidades, podrá ser realizada utilizando un vehículo de transporte que contenga exclusivamente la carga despachada por la ANSES, en caso de ser así requerido conforme a las características de la carga.

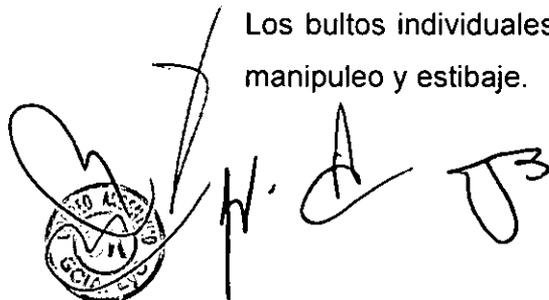
4. Características del envío y la paquetería.

El envío estará individualizado. A tal fin, las entregas al CORREO serán acompañadas de su correspondiente lista de empaque y remitos de carga individuales, emitidos por triplicado, indicando, a los efectos del seguro de cobertura de la carga, el valor declarado por la ANSES de la mercadería a transportar y los bultos de cada uno de los despachos.

El servicio deberá contar con un sistema de seguimiento (trazabilidad) ágil que dé cuenta del estado del envío en el momento en que sea requerida la información. A tal efecto, y complementariamente, el CORREO deberá habilitar un medio de comunicación para la atención exclusiva con la ANSES.

Cuando los bienes que se retiren de las diversas dependencias de la ANSES sean usados, (los que dejaron de tener utilidad o fin de ser reparados) deberán ser transportados y entregados en el lugar que indique la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios a Usuarios en cajas cerradas e identificada la dependencia de procedencia.

Los bultos individuales no excederán los treinta (30) kilos, a los efectos de facilitar su manipuleo y estibaje.



Handwritten signature and stamp. The stamp is circular and contains the text "ANSES" and "SERVICIOS A USUARIOS".

5. Equipamiento Informático a Transportar, a modo enunciativo.

La paquetería a transportar es equipamiento Informático, el que consta básicamente de:

- Monitores.
- CPU.
- Teclados.
- Impresoras.
- Telefonía.
- Rack de computación.
- Otros "conexos a los servicios que provee la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios a Usuarios".

6. Características y cantidad de bultos anuales a enviar.

En lo que hace a las características de los bultos estos generalmente serán los provistos en su embalaje original y tal como son recepcionados por la ANSES, se informan a continuación las medidas y la estimación aproximada de la cantidad anual de bultos que la ANSES podrá requerir que sean trasportados.

Elemento	Largo (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)	Estimación envíos mensuales	Estimación envíos anuales	Peso de la caja con el contenido (kg.)
Monitores nuevos: en su caja original	36	22	9	350	4.200	6,8
Cpu nuevas: en su caja original	36	22	12	350	4.200	10
Impresoras nuevas: en su caja original	55	61	55	70	840	26,50
Teléfonos: en su caja original	35	24	7	50	600	
Switches: en su caja original	52	43	14	10	120	De 8 puertos: 3,50
						De 10 puertos: 2,5.
Cajas de cables: en su caja original.	33	27	34	40	480	Cat. 6: 13

Caja para embalar de cartón corrugado tipo kraft, para equipamiento usado según las medidas de cajas expresadas más arriba.				200	2.400	
Total anual de paquetería con equipamiento informático a transportar				1.070	12.840	

D. SERVICIO DE MUDANZA Y TRASLADO DE CONTENEDORES.

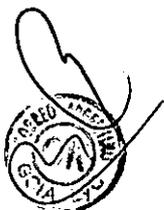
1. Servicio de mudanza.

1.1. Objetivos de la operación.

Los diferentes servicios que se requerirán serán para ejecutar los siguientes objetivos operativos:

- Realizar la ejecución de mudanzas de una oficina existente, en la cual se sitúan los bienes a trasladar, hacia otro lugar que la ANSES comenzará a ocupar, todo ello en el radio territorial de la misma localidad en que está situado el inmueble a desocupar. La mudanza también podrá ser entre inmuebles situados en diferentes localidades.
- Aperturas de nuevos edificios y oficinas. En esta operatoria la particularidad que se presenta es que los bienes a transportar podrán estar situados en diversos depósitos de los cuales el CORREO deberá retirar los bienes, lo que será informado oportunamente por la Coordinación de Logística de la ANSES, y entregarlos en el destino indicado, que será único.
- Recambio de mobiliario. Este servicio consistirá en la sustitución de muebles y enseres varios, sobre los que la ANSES considere que hayan agotado su vida útil o se encuentren averiados por otros nuevos.
- En aquellos supuestos en que a los efectos de realizar intervenciones en un edificio determinado, sea operativamente necesario, podrá requerirse al CORREO el retiro y la guarda provisoria del mobiliario y los enseres del inmueble a intervenir. Estos bienes deberán ser reubicados una vez informada la finalización de la intervención que originará la operatoria.

[Handwritten signatures and initials]



1.2. Características de la operación.

El servicio consiste en una prestación básica que se conforma con el retiro, traslado y la entrega de bienes muebles y otros enseres de la ANSES en los domicilios que ésta señale y que básicamente son las sedes de las UDAI de cada una de las regionales, las sedes de las jefaturas regionales, los edificios de nivel central y eventualmente en otros, indicando en los mismos el valor declarado por la ANSES de los bienes a transportar. Estos bienes serán previamente individualizados por la Coordinación de Logística de la ANSES- o por quién esta designe.

El retiro de los bienes se realizará en aquellas sedes o depósitos que la Coordinación de Logística de la ANSES indique. Éstos serán considerados puntos de origen.

El servicio podrá ser requerido en modo tal que la prestación básica de traslado sea complementada con los actos de individualización de los bienes y su distribución y correlación con los puestos a instalar, su carga al transporte, la descarga y el montaje en los espacios asignados para cada puesto por la Coordinación de Logística de la ANSES en el inmueble a ocupar, empleando el CORREO personal y lo que considere necesario en el marco y dando cumplimiento al Punto A.1 - pautas generales.

Cuando el volumen o la característica de la carga lo justifiquen, conforme lo indicado por la ANSES a través de la Coordinación de Logística de la ANSES – el mobiliario deberá estar ubicado sobre pallet estrichado.

El manipuleo y estibaje en el marco de la carga y descarga hacia y desde el transporte de los muebles de origen y en destino será realizado por personal del CORREO, cuando así sea requerido por la ANSES. El CORREO deberá disponer de los elementos necesarios para realizar el estibaje de la carga a transportar.

También podrá requerirse al CORREO la provisión del pallet, repalletizado y personal idóneo para tareas de reacondicionamiento de la mercadería, cuando la ANSES lo considere operativamente necesario.

Los pallets, una vez entregados por el CORREO, pasarán a ser propiedad de la ANSES.

El CORREO deberá disponer de autoelevadores y su respectivo operador (chofer) tanto en los puntos de origen como en el destino, para la carga y descarga en las ocasiones operativas en que la ANSES así lo requiera.

Handwritten signatures and a circular stamp. The stamp is circular and contains the text 'ANSES' and 'LOGISTICA'.

La ejecución de estos servicios de mudanza podrá ser requerida en días y horas inhábiles a los efectos de no impactar en la atención al público, esto sin costo adicional para la ANSES.

Cuando el volumen, la característica de la carga y su complejidad lo justifiquen, conforme lo indicado por la ANSES a través de la Coordinación de Logística de la ANSES, el CORREO deberá incluir personal de supervisión en la operación de carga y descarga.

1.3. Capacidad logística del CORREO. Frecuencia programada.

El CORREO debe garantizar una capacidad logística y operativa de modo tal que le permita concretar la operatoria en tiempo y forma, programando al menos dos (2) servicios mensuales.

Esta periodicidad podrá variar a criterio de la ANSES conforme a sus necesidades operativas, lo cual será previa y adecuadamente informado por ésta.

1.4. Tiempos en el Retiro de la Carga.

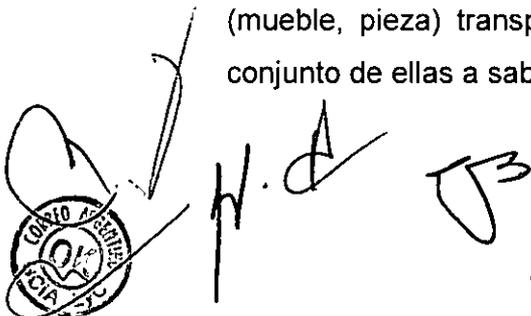
El tiempo de retiro de la carga no podrá exceder de un mínimo de veinticuatro (24) a un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de requerido el servicio.

El plazo de finalización de la ejecución de la prestación del servicio se ajustará a los plazos máximos establecidos en el Punto A.3. - del plazo de entrega de los envíos. Dichos plazos comenzarán a computarse a partir del retiro de la carga.

La ejecución de la prestación, en cualquiera de sus modalidades, deberá ser realizada utilizando un vehículo de transporte que contenga exclusivamente la carga despachada por la ANSES.

1.5. Características de la carga. Descripción del puesto de trabajo.

El mobiliario estará individualizado. Dicha individualización podrá ser por cada unidad (mueble, pieza) transportada o por el puesto de atención, que se conforma por un conjunto de ellas a saber: a) Armario Alto, volumen 0.90 m3, b) Armario Bajo, volumen



0.68 m3, c) Escritorio, volumen 0.67 m3, d) Mesa de impresora, volumen 0.31 m3, e) Cajonera rodante, volumen 0.13 m3, f) Silla para agente, volumen 0.29 m3 g) Dos (2) sillas para el público en atención, volumen 0.40 m3, h) Cesto de basura, volumen 0.09 m3, i) Perchero, volumen 0.19 m3, j) Tandem por tres (3) sillas, volumen 0.73 m3.

1.6. Características y Cantidad de Servicios Anuales a Requerir.

Aquí se consigna la estimación aproximada de la cantidad anual de servicios en las modalidades de mudanza, aperturas, intervenciones o refacciones en los edificios y recambio de mobiliario que la ANSES podrá requerir que sean ejecutados.

	AMBA	Grandes Ciudades	Resto del País
Mudanzas	50	20	20
Aperturas	20	10	10
Intervenciones o refacciones	50	25	25
Recambio de mobiliario	120	45	45

La determinación cuantitativa de lo que comprende un servicio de los consignados es facultad de la Coordinación de Logística de la ANSES.

2. Traslado de contenedores.

2.1. Características de la operación.

La operatoria consiste en el traslado de las oficinas móviles que posee la ANSES a los sitios donde se determine, en función a las necesidades operativas. El traslado podrá ser a cualquier punto del territorio nacional.

El retiro de los mismos deberá realizarse en el punto de origen, cargarlo al vehículo, trasladarlo hasta el punto de destino y luego de un periodo, retirarlo del punto de destino y trasladarlo hasta el punto de origen nuevamente, empleando el CORREO personal y lo que considere necesario en el marco y dando cumplimiento al Punto A.1 - Pautas generales.

2.2. Capacidad logística del CORREO. Frecuencia programada.

El CORREO debe garantizar una capacidad logística y operativa de modo tal que le permita concretar la operatoria en tiempo y forma, programando al menos diez (10) servicios mensuales. Esta periodicidad podrá variar según criterio de la ANSES conforme a sus necesidades operativas, lo cual será previa y adecuadamente informado por ésta.

2.3. Características de la carga.

La carga estará constituida por contenedores con las siguientes medidas:

Dimensiones exteriores

Largo: 6.055 mm.

Ancho: 2.435 mm.

Alto: 2.790 mm.

Dimensiones

interiores Largo: 5.855

mm.

Ancho: 2.235 mm.

Alto: 2.500 mm.

El servicio de movimiento de los contenedores también comprenderá transportar los muebles y enseres que habitualmente se incluyen en su interior.

El CORREO deberá disponer de auto-elevadores y/o la maquinaria que considere adecuada al caso y su respectivo operador (chofer), tanto en los puntos de origen como en el destino para la carga y descarga de los contenedores.

La ejecución de estos servicios podrá ser requerida en días y horas inhábiles a los efectos de no impactar en la atención de público, esto sin costo adicional para la ANSES.

2.4. Tiempos en el retiro de la carga. Plazo máximo de la ejecución del servicio.

El tiempo de retiro de la carga no podrá exceder de un mínimo de veinticuatro (24) a un máximo de cuarenta y ocho (48) horas requerido el servicio.

Handwritten signatures and a circular stamp of the ANSES logo.

El plazo de finalización de la ejecución de la prestación del servicio se ajustará a los plazos máximos establecidos en el Punto A.3 - Del plazo de entrega de los envíos. Dichos plazos comenzarán a computarse a partir del retiro de la carga.

La ejecución de la prestación, en cualquiera de sus modalidades, deberá ser realizada utilizando un vehículo de transporte que contenga exclusivamente la carga despachada por la ANSES.

2.5. Características y cantidad de servicios anuales a requerir.

Aquí se consigna la estimación aproximada de la cantidad anual de servicios de movimientos de contenedores que la ANSES podrá requerir que sean ejecutados.

	AMBA	Grandes Ciudades	Resto del País
Servicios de movimiento de contenedores	30	15	10

E. TRANSPORTE EXCLUSIVO. TRASLADO DE EXPEDIENTES PREVISIONALES.

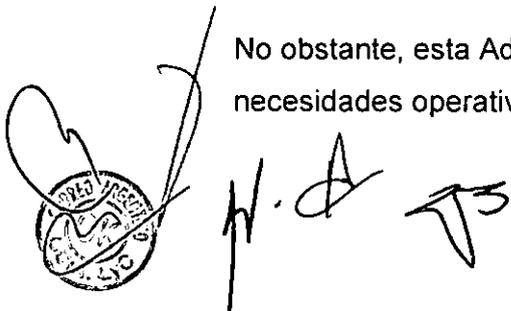
1. Características de la operación.

Servicio de transporte exclusivo para el traslado de expedientes previsionales.

El servicio consiste en el retiro de Expedientes Previsionales desde las UDAI y Jefaturas Regionales de la ANSES y su entrega en un único lugar, esto es la sede del Archivo General de la ANSES sita en calle Castex N° 4453 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires.

El retiro de los expedientes se deberá realizar, en el marco de un mismo servicio, por las diversas dependencias de la ANSES que sean informadas en la hoja de ruta que proporcione la Dirección Archivo General al momento de solicitar el requerimiento de retiro.

No obstante, esta Administración podrá fijar otros puntos de origen conforme sus necesidades operativas, lo que comunicará al en forma concreta y en cada caso.



Handwritten signature and stamp of the ANSES administration.

Dichas sedes serán consideradas punto de origen.

El ámbito de la prestación de dicho servicio deberá tener alcance en todo el territorio nacional.

Cuando el volumen de la carga lo justifique, esto indicado por la ANSES – a través de su Coordinación de Logística de la ANSES- la documentación deberá estar contenida sobre pallet y estrichada.

El manipuleo y estibaje en el marco de la carga y descarga hacia y desde el transporte de los bultos en origen y en destino será realizado por personal del CORREO, cuando así sea requerido por la ANSES.

También podrá requerirse al CORREO la provisión de pallet, repalletizado y personal idóneo para tareas de reacondicionamiento de la mercadería cuando la ANSES lo considere operativamente necesario.

Los pallets una vez entregados por el CORREO pasarán a ser propiedad de la ANSES.

El CORREO deberá disponer de autoelevadores y su respectivo operador (chofer) tanto en los puntos de origen como en el destino para la carga y descarga en las ocasiones operativas que la ANSES así lo requiera.

A los fines de concretar la entrega en el punto de destino deberá ajustarse al horario de 8:00 a 15:00 horas.

3. Capacidad Logística del CORREO. Frecuencia programada.

El CORREO debe garantizar una capacidad logística y operativa de modo tal que le permita concretar la entrega programada según la correspondiente frecuencia. Esta periodicidad en el servicio podrá ser aumentada o disminuida por la ANSES conforme a sus necesidades operativas.

No obstante la periodicidad programada que surge del párrafo anterior el CORREO deberá tener aptitud para prestar el servicio en forma urgente, entendiéndose por tal aquellos servicios no previstos y que sean requeridos con menos de veinticuatro (24) horas de antelación al momento de la carga y salida del vehículo.

Handwritten signatures and stamps at the bottom left of the page, including a circular stamp with text and several illegible signatures.

4. Seguridad en el transporte.

Los vehículos a utilizar por el prestatario deberán cerrarse en origen una vez realizada la carga y precintarse, preservando el mismo precinto hasta su llegada al destino, que siempre será el Archivo General de la ANSES.

El servicio debe ser exclusivo para la ANSES, no pudiendo transportarse otra carga que no pertenezca al servicio en cuestión.

Seguridad en el traslado: habida cuenta de la importancia que representa para la ANSES el traslado de documentación de gestión vinculado a la operatividad de derechos de la Seguridad Social, el CORREO del servicio deberá realizar el acompañamiento del transporte con vehículo de seguridad y personal Policial todo esto a cargo del propio CORREO, en las ocasiones en que la ANSES, fundada en razones operativas, así lo requiera.

5. Características de la carga.

Los expedientes se deberán cargar y acopiar en el vehículo en forma tal que se individualice correctamente la dependencia de la ANSES de la que proceden, a tal efecto podrán estibarse en cajas, canastos, paquetes, todos ellos estrichados y contenidos sobre pallet, de modo tal que permita rotular e identificar claramente la dependencia de origen.

La carga en origen y descarga en destino final estará a exclusivo cargo del CORREO.

6. Cantidad de expedientes anuales a transportar.

Aquí se consigna la estimación aproximada de la cantidad anual de expedientes expresando su cantidad aproximada en kilos que la ANSES podrá requerir que sean entregados en la sede del Archivo General.

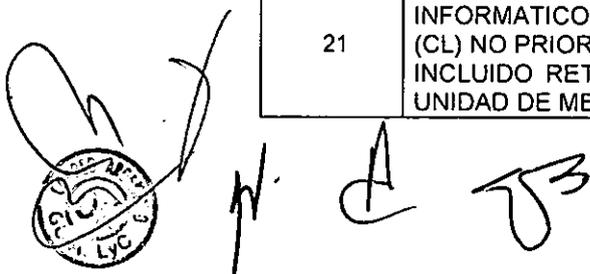
Un millón setecientos sesenta y cuatro mil (1.764.000) kilos.

Handwritten signatures and a circular stamp. The stamp is partially visible and contains the text 'CORREO ANSES'.

ANEXO II - PRECIOS

RENGLÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN 12 MESES	PRECIO PROPUESTO
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, DISTRIBUCION DE RESMAS Y UTILES. ESTANDAR "CL" DESTINO AMBA. UNIDAD DE MEDIDA:1 SERVICIO= 1 KG	KG	115.118	\$ 8,64
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, DISTRIBUCION DE RESMAS Y UTILES. ESTANDAR "CL" DESTINO GRANDES CIUDADES. UNIDAD DE MEDIDA:1 SERVICIO= 1 KG	KG	462.362	\$ 21,35
3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, DISTRIBUCION DE RESMAS Y UTILES. ESTANDAR "CL" DESTINO RESTO DEL PAIS. UNIDAD DE MEDIDA:1 SERVICIO= 1 KG	KG	350.036	\$ 31,28
4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, DISTRIBUCION DE RESMAS Y UTILES. PRIORITARIO "SL" DESTINO AMBA. UNIDAD DE MEDIDA:1 SERVICIO= 1 KG	KG	24.780	\$ 8,75
5	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, DISTRIBUCION DE RESMAS Y UTILES. PRIORITARIO "SL" DESTINO GRANDES CIUDADES. UNIDAD DE MEDIDA:1 SERVICIO= 1 KG	KG	6.124	\$ 129,39
6	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, DISTRIBUCION DE RESMAS Y UTILES. PRIORITARIO "SL" DESTINO RESTO DEL PAIS. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KG	KG	19.716	\$ 130,63
7	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 5 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	266	\$ 367,43
8	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 10 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	428	\$ 395,36
9	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 15 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	122	\$ 426,29
10	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 20 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	59	\$ 455,72

11	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 30 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	149	\$ 533,25
12	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 5 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	490	\$ 400,45
13	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 10 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	1.051	\$ 492,32
14	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 15 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	140	\$ 587,17
15	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 20 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	90	\$ 680,52
16	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 30 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	333	\$ 884,45
17	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 5 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	1.057	\$ 515,20
18	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 10 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	830	\$ 642,93
19	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 15 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	90	\$ 774,55
20	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 20 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	38	\$ 904,23
21	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 30 KILOS - ENVIO (CL) NO PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	241	\$ 1.185,79



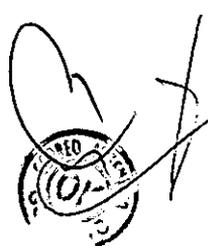
Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page. The stamp is circular and contains the text 'ANSES' and 'Lyc'.

22	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 5 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	30	\$ 367,87
23	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 10 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	48	\$ 395,83
24	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 15 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	14	\$ 426,79
25	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 20 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	7	\$ 456,26
26	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 30 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO AMBA. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	17	\$ 533,89
27	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 5 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	74	\$ 522,70
28	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 10 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	158	\$ 824,52
29	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 15 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	16	\$ 1.126,34
30	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 20 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	10	\$ 1.428,16
31	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 30 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - GRANDES CIUDADES DEL INTERIOR. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	37	\$ 2.031,80
32	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 5 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	159	\$ 581,75



N. A. JS

33	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 10 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	125	\$ 873,42
34	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 15 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	10	\$ 1.165,10
35	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 20 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	4	\$ 1.456,78
36	SERVICIO DE PAQUETERIA DE EQUIPOS INFORMATICOS. HASTA 30 KILOS - ENVIO (SL) PRIORITARIO - RESTO DEL PAIS. INCLUIDO RETIRO DEL EQUIPO Y SEGURO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 BULTO	BULTO	27	\$ 2.040,13
37	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 0,5 (Tn) RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	5.155	\$ 547,76
38	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 1 (Tn) RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	2.214	\$ 553,98
39	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 1,8 (Tn) RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	6.556	\$ 554,98
40	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 3,5 (Tn) RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	5.702	\$ 927,45
41	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 7,5 (Tn) RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	1.441	\$ 1.059,50
42	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 12 (Tn) RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	3.743	\$ 1.304,95
43	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO SEMIRREMOLQUE RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	230	\$ 1.544,50
44	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO TRASLADO DE CONTEINER RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	99	\$ 1.565,93



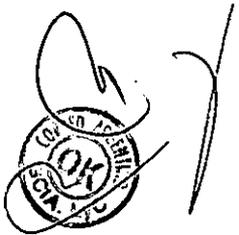
H. A. JS

45	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO TRASLADO DE CONTEINER CON GRUA RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	99	\$ 4.861,47
46	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE GRUA PARA MOVIMIENTO DE CONTEINER RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	99	\$ 3.768,75
47	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 0,5 (TN) RECORRIDO MAYOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	476	\$ 28,89
48	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 1 (TN) RECORRIDO MAYOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	425	\$ 34,12
49	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 1,8 (TN) RECORRIDO MAYOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	62.918	\$ 41,79
50	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 3,5 (TN) RECORRIDO MAYOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	84.678	\$ 59,06
51	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 7,5 (TN) RECORRIDO MAYOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	59.812	\$ 60,37
52	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 12(TN) RECORRIDO MAYOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	117.977	\$ 68,98
53	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE TRANSPORTE POR SEMIRREMOLQUE RECORRIDO MAYOR 100 KM MODALIDAD DE ENVIO EXCLUSIVO. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO = 1 KM	KM	50.552	\$ 75,88
54	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO TRASLADO DE CONTEINER RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	1.417	\$ 77,98
55	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 3,5 (TN) CON PALA HIDRAULICA RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	855	\$ 1.101,49
56	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 7,5 (TN) CON PALA HIDRAULICA RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	216	\$ 1.304,97



N. A. JB

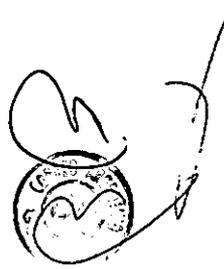
57	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 12 (TN) CON PALA HIDRAULICA RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 HORA	HORA	561	\$ 1.584,55
58	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 3,5 (TN) CON PALA HIDRAULICA RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	12.702	\$ 73,02
59	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 7,5 (TN) CON PALA HIDRAULICA RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	8.972	\$ 98,63
60	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VEHICULO EXCLUSIVO SERVICIO DE VEHICULO 12 (TN) CON PALA HIDRAULICA RECORRIDO MENOR 100 KM. UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO=1 KM	KM	17.697	\$ 118,34
61	PALLET ADICIONAL UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	UNIDAD	349	\$ 474,76
62	SERVICIO REPALLETIZADO. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD= 1 PALLET	UNIDAD	531	\$ 580,60
63	SERVICIO REACONDICIONAMIENTO DE MERCADERIA. UNIDAD DE MEDIDA: HORA	HORA	425	\$ 468,04
64	SERVICIO ALQUILER AUTOELEVADOR CON CHOFER EN ORIGEN Y DESTINO. SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOELEVADOR Y CHOFER UNIDAD DE MEDIDA: 1 SERVICIO= 1 HORA	HORA	2.277	\$ 2.046,84
65	SERVICIO PROVISIÓN CONTENEDOR TIPO VOLQUETE HASTA 5 M3. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	UNIDAD	28	\$ 9.389,60
66	SERVICIO POR PERSONA POR HORA PARA TAREA EXCLUSIVA DE CARGA Y DESCARGA EN ORIGEN Y/O DESTINO UNIDAD DE MEDIDA: HORA	HORA	81.304	\$ 493,86
67	SERVICIO POR PERSONA POR HORA PARA TAREA EXCLUSIVA DE CHOFER DE VEHICULO RECORRIDO MENOR A 100 KM UNIDAD DE MEDIDA: HORA	HORA	1.800	\$ 1.076,28
68	SERVICIO POR PERSONA PARA TAREA EXCLUSIVA DE CHOFER DE VEHICULO RECORRIDO MAYOR A 100 KM UNIDAD DE MEDIDA: Km	KM	5.000	\$ 234,74



H. d. 53

ANEXO III – DOMICILIOS ORIGEN DEL SERVICIO

DEPENDENCIAS	DIRECCIÓN	CP	DENOMINACIÓN
JEFATURA REGIONAL BONAERENSE I	Gral. Pinto 558 - Tandil	7000	GRANDES CIUDADES
UDAI Ayacucho	Güemes 664 Ayacucho	7150	RESTO DEL PAIS
UDAI Azul	Av. Pte. Perón 425 Azul	7300	RESTO DEL PAIS
UDAI Benito Juárez	Santana Zabalza 93 / 97 Benito Juárez	7020	RESTO DEL PAIS
UDAI Bolívar	Alvear 150 Bolívar	6550	RESTO DEL PAIS
UDAI Chascomús	Av. Lastra 264 Chascomús	7130	RESTO DEL PAIS
UDAI Dolores	Manuel Rico 47 Dolores	7100	RESTO DEL PAIS
UDAI Gral. Madariaga	Martínez Guerrero 1850 Madariaga	7163	RESTO DEL PAIS
UDAI Olavarría	Vicente López 2825 / 31 Olavarría	7400	GRANDES CIUDADES
UDAI Pinamar	Jasón y Valle Fértil Pinamar	7167	RESTO DEL PAIS
UDAI Santa Teresita	Calle 3 N° 981, e/ 36 y 37 Sta. Teresita - Part. de la Costa	7107	RESTO DEL PAIS
UDAI Tandil	Chacabuco 507 Tandil	7000	GRANDES CIUDADES
UDAI Villa Gesell	Avenica 3 N° 875 / 79 Villa Gesell	7165	RESTO DEL PAIS
Oficina Castellí (depende de UDAI Dolores)	25 de Mayo y Rivadavia Castellí	7114	RESTO DEL PAIS
Oficina Coronel Vidal (depende de UDAI Villa Gesell)	Gral. Paz 534 Coronel Vidal	7174	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Belgrano (depende de UDAI Ayacucho)	Guidic 498 Gral. Belgrano	7223	RESTO DEL PAIS

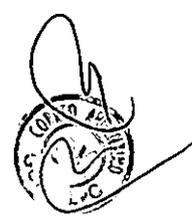


N. A. TB

Oficina Gral. Guido (depende de UDAI Madariaga)	H. Yrigoyen 273 Guido	7118	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Lamadrid (depende de UDAI Olavarría)	San Martín 666 Lamadrid	7406	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Lavalle (depende de UDAI Sta. Teresita)	Arturo de la Sema 1192 Gral. Lavalle	7103	RESTO DEL PAIS
Oficina Laprida (depende de UDAI Olavarría)	Av. Pedro Pereyra y Mitre Centro Cívico - Laprida	7414	RESTO DEL PAIS
Oficina Las Flores (depende de UDAI Azul)	Av. San Martín 614 Las Flores	7200	RESTO DEL PAIS
Oficina Lezama (depende de UDAI Chascomús)	San Martín 215	7116	RESTO DEL PAIS
Oficina Maipú (depende de UDAI Gral. Madariaga)	Belgrano 899 Maipú	7160	RESTO DEL PAIS
Oficina Mar de Ajó (depende de UDAI Santa Teresita)	Jorge Newbery 1487 Mar de Ajó	7109	RESTO DEL PAIS
Oficina Pila (depende de UDAI Dolores)	Calle 23 N° 9, e/ 2 y 4 Pila	7110	RESTO DEL PAIS
Oficina Rauch (depende de UDAI Tandil)	Alberti 60 Rauch	7203	RESTO DEL PAIS
Oficina Santa Clara del Mar (depende de UDAI Villa Gesell)	Selva Negra 241 Santa Clara del Mar	7609	RESTO DEL PAIS
Oficina Tapalqué (depende de UDAI Azul)	25 de Mayo 590 Tapalqué	7305	RESTO DEL PAIS
Oficina Tordillo (depende de UDAI Santa Teresita)	Juan Manuel de Rosas 137 (Edificio Intendencia)	7101	RESTO DEL PAIS
Oficina Vela (depende de UDAI Tandil)	Mitre 547 Vela	7003	RESTO DEL PAIS

J

H. A. JS



JEFATURA REGIONAL BONAERENSE II	Av. Independencia 3154 Mar del Plata	7600	GRANDES CIUDADES
UDAI Bahía Blanca	Brown 180 Bahía Blanca	8000	GRANDES CIUDADES
UDAI Bahía Blanca II	Av. Colón 279 Bahía Blanca	8000	GRANDES CIUDADES
UDAI Balcarce	Calle 16 esquina 17 Balcarce	7620	RESTO DEL PAIS
UDAI Batán	Colectora Ruta 88 y calle 149 Batán	7601	RESTO DEL PAIS
UDAI Constitución	Av. Constitución 6145 Mar del Plata	7600	GRANDES CIUDADES
UDAI Coronel Dorrego	Av. Santagada 914 Cnel. Dorrego	8150	RESTO DEL PAIS
UDAI Coronel Pringles	Belgrano 604 Cnel. Pringles	7530	RESTO DEL PAIS
UDAI Coronel Suárez	Rivadavia 53 Cnel. Suárez	7540	RESTO DEL PAIS
UDAI Mar del Plata	Av. P. Luro 4942 Mar del Plata	7600	GRANDES CIUDADES
UDAI Mar del Plata Puerto	Rondeau 670 Mar del Plata	7600	GRANDES CIUDADES
UDAI Mar del Plata Sur	Av. Independencia 3151 Mar del Plata	7600	GRANDES CIUDADES
UDAI Necochea	Calle 59 N° 2940 Necochea	7630	RESTO DEL PAIS
UDAI Punta Alta	Roca 526 Punta Alta	8109	RESTO DEL PAIS
UDAI Tres Arroyos	Moreno 443 Tres Arroyos	7500	RESTO DEL PAIS
Oficina Carhué (depende de UDAI Coronel Suárez)	Pellegrini 966 Carhué	6430	RESTO DEL PAIS
Oficina Carmen de Patagones (depende de la UDAI Bahía Blanca II)	Garibaldi 311, esquina España Carmen de Patagones	8000	RESTO DEL PAIS
Oficina Casbas (depende de UDAI Coronel Suárez)	Caride 58 Casbas	6417	RESTO DEL PAIS



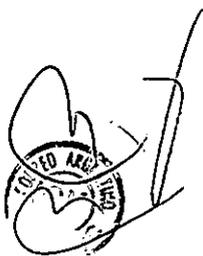
H. A. J. B.

Oficina Daireaux (depende de UDAI Coronel Suárez)	Pelegri 530 Cnel. Suárez	6555	RESTO DEL PAIS
Oficina Darregueira (depende de UDAI Bahía Blanca II)	25 de Mayo 28 Darregueira	8183	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Daniel Cerri (depende de UDAI Bahía Blanca)	Gutiérrez 379 Gral. Daniel Cerri	8105	RESTO DEL PAIS
Oficina Gonzáles Cháves (depende de UDAI Tres Arroyos)	Juan Elicagaray 353 Gonzáles Cháves	7513	RESTO DEL PAIS
Oficina Ingeniero White (depende de UDAI Bahía Blanca)	Belgrano 3741 Ingeniero White	8103	RESTO DEL PAIS
Oficina Lobería (depende de UDAI Necochea)	Aristóbulo del Valle 272 Lobería	7635	RESTO DEL PAIS
Oficina Miramar (depende de UDAI Mar del Plata Sur)	Calle 17, e/ 32 y 34 Miramar	7607	RESTO DEL PAIS
Oficina Monte Hermoso (depende de UDAI Bahía Blanca II)	Bahía Blanca 354 Monte Hermoso	8153	RESTO DEL PAIS
Oficina Pedro Luro (depende de UDAI Bahía Blanca II)	Calle 32 N° 254	8148	RESTO DEL PAIS
Oficina Pigüé (depende de UDAI Coronel Suárez)	Ciudad de Rodez 212 Pigüé	8170	RESTO DEL PAIS
Oficina Quequén (depende de UDAI Necochea)	Av. 554 N° 916 Quequén	7631	RESTO DEL PAIS
Oficina San Cayetano (depende de UDAI Tres Arroyos)	25 de Mayo 237 San Cayetano	7521	RESTO DEL PAIS
Oficina Tornquist (depende de UDAI Bahía Blanca II)	9 de Julio 598, esq. Sarmiento Tornquist	8160	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL BONAERENSE III	Av. Soarez 102 Chivilcoy	6620	GRANDES CIUDADES
UDAI 9 de Julio	Libertad 1102 9 de Julio	6500	RESTO DEL PAIS
UDAI Chacabuco	Sarmiento 95 - Esq. Cervantes Chacabuco	6740	RESTO DEL PAIS
UDAI Chivilcoy	Bolívar 79 Chivilcoy	6620	RESTO DEL PAIS



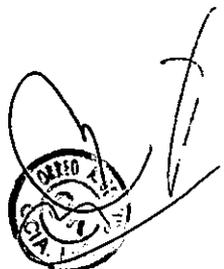
N. A. JB

UDAI General Villegas	Rivadavia 907, esq. Pueyrredón Gral. Villegas	6230	RESTO DEL PAIS
UDAI Junín	Winter 84 Junín	6000	RESTO DEL PAIS
UDAI Junín II	Alvear 903 Junín	6000	RESTO DEL PAIS
UDAI Lincoln	San Martín 1273 Lincoln	6070	RESTO DEL PAIS
UDAI Pehuajó	San Martín 231 Pehuajó	6450	RESTO DEL PAIS
UDAI Pergamino	San Nicolás 623 Pergamino	2700	RESTO DEL PAIS
UDAI Ramallo	Av. San Martín 1368 Ramallo	2915	RESTO DEL PAIS
UDAI San Nicolás	Nación 649, esq. Soler San Nicolás	2900	RESTO DEL PAIS
UDAI San Pedro	25 de Mayo y Balcarce	2930	RESTO DEL PAIS
UDAI Trenque Lauquen	Roca 227 Trenque Lauquen	6400	RESTO DEL PAIS
Oficina Alberti (depende de UDAI Chivilcoy)	Victor Albizzatti 85 Alberti	6634	RESTO DEL PAIS
Oficina Ameghino (depende de UDAI Junín)	Sarmiento 414 (calle 5) e/ 32 y 34 Ameghino	6064	RESTO DEL PAIS
Oficina América (depende de UDAI Trenque Lauquen)	Sarmiento 359, PB, Rivadavia (funciona en el Centro Cívico)	6237	RESTO DEL PAIS
Oficina Arrecifes (depende de UDAI Pergamino)	Av. Merlassino 141 Arrecifes	2740	RESTO DEL PAIS
Oficina Ascensión (depende de UDAI Junín)	Libertad 12 Municipalidad de Ascensión	6003	RESTO DEL PAIS
Oficina Bragado (depende de la UDAI Chivilcoy)	Rivadavia 1976 Bragado	6640	RESTO DEL PAIS
Oficina Carlos Casares (depende de la UDAI Pehuajó)	Av. 9 de Julio 150, esq. Av. Maya Carlos Casares	6530	RESTO DEL PAIS



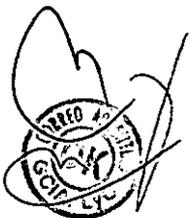
H. d. J3

Oficina Carlos Tejedor (depende de la UDAI Pehuajó)	Piransola 130 Carlos Tejedor	6455	RESTO DEL PAIS
Oficina Colón (depende de UDAI Pergamino)	Calle 48 N° 900, esq. Calle 19	2720	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Pinto (depende de UDAI Lincoln)	Alsina 464 Gral. Pinto	6050	RESTO DEL PAIS
Oficina Henderson (depende de UDAI Trenque Lauquen)	25 de Mayo y Sargento Cabral Henderson	6465	RESTO DEL PAIS
Oficina La Emilia (depende de UDAI San Nicolás)	Dr. Alberto González S/N esq. Eráclito Ferreyra - La Emilia	2901	RESTO DEL PAIS
Oficina Los Toldos (depende de UDAI Junín)	Diagonal Arzuaga 295	6015	RESTO DEL PAIS
Oficina Rojas (depende de UDAI Pergamino)	María Unzué de Alvear 469 Rojas	2705	RESTO DEL PAIS
Oficina Salto (depende de UDAI Pergamino)	9 de Julio 110 Salto	2741	RESTO DEL PAIS
Oficina Vedia (depende de UDAI Junín)	Diag. Estrada 65 Vedia	6030	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL BONAERENSE IV	Calle 29 N° 817 y 34	6600	GRANDES CIUDADES
UDAI Baradero	Anchorena 1127 Baradero	2942	RESTO DEL PAIS
UDAI Cañuelas	Del Carmen 690 Cañuelas	1814	RESTO DEL PAIS
UDAI Luján	Alte. Brown 244 Luján	6700	RESTO DEL PAIS
UDAI Mercedes	Calle 29 N° 817 y 34 Mercedes	6600	RESTO DEL PAIS
UDAI Navarro	Calle 26 N° 330 esq. 7 Navarro	6605	RESTO DEL PAIS
UDAI Saladillo	Sarmiento 3047 Saladillo	7260	RESTO DEL PAIS
UDAI San Miguel del Monte	Petrachi 640 Monte	7220	RESTO DEL PAIS



H. A. JB

UDAI Zárate	Almirante Brown 139 Zárate	2800	GRANDES CIUDADES
Oficina 25 de Mayo (depende de UDAI Saladillo)	Calle 10 N° 1145 25 de Mayo	6660	RESTO DEL PAIS
Oficina Capitán Sarmiento (depende de UDAI Baradero)	San Martín 137 Capitán Sarmiento	2752	RESTO DEL PAIS
Oficina Carmen de Areco (depende de UDAI Mercedes)	M. Moreno 541 Munic. de Carmen de Areco	6725	RESTO DEL PAIS
Oficina Coronel Brandsen (depende de Cañuelas)	Av. Mitre 265 Brandsen	1980	RESTO DEL PAIS
Oficina Exaltación de la Cruz (depende de UDAI Zárate)	Mateo S. Casco 666 Exaltación de la Cruz	2812	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Alvear (depende de UDAI Saladillo)	Sarmiento, esq. Perón Alvear	7263	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Rodríguez (depende de UDAI Luján)	Alte. Brown 52 General Rodríguez	1748	RESTO DEL PAIS
Oficina Las Heras (depende de UDAI Navarro)	Belgrano 174 Las Heras (B)	1741	RESTO DEL PAIS
Oficina Lobos (depende de UDAI Saladillo)	Necochea 244 Lobos	7240	RESTO DEL PAIS
Oficina Marcos Paz (depende de UDAI Luján)	Libertad 2099, esq. Pellegrini. Marcos Paz	1727	RESTO DEL PAIS
Oficina Máximo Paz (depende de UDAI Cañuelas)	Pérez (ex Ruta 205) esq. Belgrano	1814	RESTO DEL PAIS
Oficina Ranchos (dep. de UDAI Sn. Miguel del Monte)	Dr. Hernández Castro 2813 Ranchos - Ptdo.. de Gral. Paz	1987	RESTO DEL PAIS
Oficina Roque Pérez (depende de UDAI Saladillo)	Avellaneda 1217, e/ Yrigoyen y Belgrano R. Pérez	7245	RESTO DEL PAIS
Oficina San Andrés de Giles (depende de UDAI Mercedes)	9 de Julio 907 San Andrés de Giles	6720	RESTO DEL PAIS
Oficina San Antonio de Areco (depende de UDAI Mercedes)	Moreno 112 San Antonio de Areco	2760	RESTO DEL PAIS
Oficina Suipacha (depende de UDAI Mercedes)	Combate de San Lorenzo, e/ Rivadavia y San Martín, Suipacha	6612	RESTO DEL PAIS



H. A. J. S.

Oficina Vicente Casares (depende de UDAI Cañuelas)	Av. Vicente Casares 165 Ctro. Cívico	1808	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL CONURBANO I	Yapeyú 2045 San Martín - Buenos Aires	1650	AMBA
UDAI Campana	Mitre 1265 Campana	2804	AMBA
UDAI El Palomar	Madariaga 501 El Palomar	1684	AMBA
UDAI El Talar - Don Torcuato	Colectora Oeste KM 30.80, e/ 197 y Venezuela Don Torcuato	1617	AMBA
UDAI Escobar	E. Tapia de Cruz 1149 Escobar	1625	AMBA
UDAI Hurlingham	Schubert 3176 esq. Pedro Diaz Villa Tesei	1686	AMBA
UDAI Ituzaingó	Zufriategui 758 Ituzaingó	1714	AMBA
UDAI José C. Paz	Pte. Perón 5098 José C. Paz	1665	AMBA
UDAI Malvinas Argentinas	Seguí 1702, esq. Luis Vernet Grand Bourg - Malvinas Argentinas	1614	AMBA
UDAI Merlo	Sarandí 670 Merlo	1722	AMBA
UDAI Moreno	Boulevard Alcorta 2438 Moreno	1744	AMBA
UDAI Morón	Crisólogo Larraide 514 Morón	1708	AMBA
UDAI Munro	Gervasio Méndez 3175 Munro	1605	AMBA
UDAI Pilar	Estanislao López 788, esq. 11 de Septiembre Pilar	1629	AMBA
UDAI San Fernando	Simón de Iriondo 1310 San Fernando	1646	AMBA
UDAI San Isidro	Av. Centenario 811 San Isidro	1642	AMBA
UDAI San Martín	Calle 77 N° 2048 San Martín	1650	AMBA
UDAI San Miguel	Sarmiento 1957 San Miguel	1663	AMBA
UDAI Tigre	Hipólito Yrigoyen 576 El Talar - Gral. Pacheco	1618	AMBA
UDAI Tres de Febrero	Juan Bautista Alberdi 4839 Caseros	1678	AMBA
UDAI Trujui	Bernardo Caveri 1415 (ex Cervantes), e/ Echeverría y J.V. González - Trujui	1664	AMBA
Oficina Ciudadela (depende de UDAI Tres de Febrero)	Av. Maldonado 175 Tres de Febrero	1702	AMBA
Oficina Del Viso (depende de UDAI Pilar)	Juan Ramón Giménez 1095 Del Viso	1669	AMBA
Oficina José León Suárez (depende de UDAI San Martín)	Av. Márquez 2613 León Suárez	1655	AMBA
JEFATURA REGIONAL - CONURBANO II	Calle 45 N° 671, e/ 8 y 9 La Plata	1900	AMBA



H. A. G. B.

UDAI Avellaneda	French 58 N° 1870 Avellaneda	1870	AMBA
UDAI Berazategui	Calle 148 N° 750, e/ 7 y 8 Berazategui	1884	AMBA
UDAI Berisso	Montevideo 110 (Polo Tecnológico) Berisso	1923	AMBA
UDAI Bernal	Av. Dardo Rocha 500, esq. Ameghino Bernal - Quilmes.	1876	AMBA
UDAI Bosques (Fcio. Varela II)	Av. Luján 1071, e/ 921 (Lobos) y 919 (Tres Arroyos) Bosques - Florencio Varela	1888	AMBA
UDAI Burzaco	Av. Hipólito Yrigoyen 14.926 Burzaco	1852	AMBA
UDAI Ensenada	La Merced 183 Ensenada	1925	AMBA
UDAI Ezeiza	Conquista del Desierto 380 Ezeiza	1804	AMBA
UDAI Florencio Varela	Av. San Martín 76/78, e/ Av. Pte. Perón y Dr. Nicolás Bocuzzi Fcio. Varela	1888	AMBA
UDAI Isidro Casanova	Madrid 3204, esq. Juan Manuel de Rosas Ruta 3, alt. 6600	1765	AMBA
UDAI La Tablada	Av. Crovara 2283 e/Pringles y Bolívar La Tablada	1766	AMBA
UDAI Laferrere	Olmos 2685 Laferrere	1757	AMBA
UDAI Lanús	Av. Hipólito Yrigoyen 5060 Lanús	1824	AMBA
UDAI La Plata I	Calle 9 N° 1279, e/ 58 y 59 La Plata	1900	AMBA
UDAI La Plata II	Plaza Paso N° 170 / 175 La Plata	1900	AMBA
UDAI City Bell	Camino Centenario 2493 City Bell	1997	AMBA
UDAI Lomas de Zamora	Av. Hipólito Yrigoyen 7550 Banfield - Lomas de Zamora	1828	AMBA
UDAI Longchamps	Carlos Diehl 1765 Alte. Brown	1854	AMBA
UDAI Los Hornos	Calle 143 N° 1647, e/ 65 y 66 Los Hornos - La Plata	1900	AMBA
UDAI Mercado Central	Av. De Circunvalación esq. Calle del Fruto	1771	AMBA
UDAI Monte Grande	Máximo Paz 11 Monte Grande	1842	AMBA
UDAI Quilmes	Hipólito Yrigoyen 420 Quilmes	1878	AMBA



M. A. JB

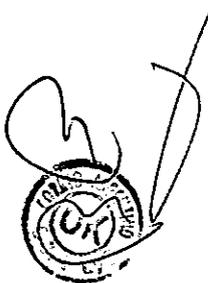
UDAI Ramos Mejía	Av. Rivadavia 14752 Ramos Mejía - La Matanza	1704	AMBA
UDAI San Francisco Solano	Calle 842 N° 2447, e/ 895 y 897 Quilmes	1881	AMBA
UDAI San Justo	Arturo Illia 2456 San Justo	1754	AMBA
UDAI San Vicente	Presidente Perón 4550 Alejandro Korn	1864	AMBA
UDAI Turdera	Av. Hipólito Yrigoyen 11585 Turdera	1834	AMBA
UDAI Villa Albertina	Bayona 40, e/ Homero y Falucho	1832	AMBA
UDAI Virrey del Pino	J. M. de Rosas 20538 , Ruta 3, Km 36 - Virrey del Pino	1773	AMBA
UDAI Wilde	Av. Onzari y Cruz Varela Wilde	1875	AMBA
Oficina González Catán (depende de UDAI San Justo)	Av. Juan Manuel de Rosas 17798 e/ M. Acosta y Sunchales Ruta Prov. N° 3 Km 33 - La Matanza	1759	AMBA
Oficina Magdalena (depende de UDAI La Plata II)	Goenaga 990 Magdalena	1913	AMBA
Oficina Presidente Perón (depende de UDAI Longchamps)	Av. Jauretche 1047 / 1055 Guernica	1862	AMBA
Oficina Rafael Calzada (depende de UDAI Longchamps)	San Martín 2931 Rafael Calzada - Alte. Brown	1847	AMBA
Oficina Ramos Mejía (depende de UDAI Ramos Mejía)	Av. Rivadavia 13518, esq. Brown Ramos Mejía	1704	AMBA
Oficina Verónica (depende de UDAI La Plata I)	Calle 30, e/ 31 y 4° Verónica - Partido Punta Indio	1917	AMBA
JEFATURA REGIONAL CENTRO	Rivadavia 6, 1° Piso, Córdoba - Córdoba	5000	GRANDES CIUDADES
UDAI Alta Gracia	Pte. Perón 1997 Alta Gracia - Córdoba	5186	RESTO DEL PAIS
UDAI Bell Ville	Tucumán 290 Bell Ville - Córdoba	2550	RESTO DEL PAIS
UDAI Córdoba	Rivadavia N° 6 / 8 / 10, PB, Córdoba - Córdoba	5000	GRANDES CIUDADES
UDAI Córdoba II	Avellaneda 490 Córdoba - Córdoba	5000	GRANDES CIUDADES
UDAI Cosquín	San Luis 649 Córdoba - Cosquín -	5166	RESTO DEL PAIS

Handwritten signatures and a circular stamp are present at the bottom left of the page.

UDAI Cruz del Eje	San Martín 15 Cruz del Eje - Córdoba	5280	RESTO DEL PAIS
UDAI Jesús María	Almafuerte 151 Jesús María - Córdoba	5220	RESTO DEL PAIS
UDAI Laboulaye	Av. Independencia 678, Laboulaye - Córdoba	6120	RESTO DEL PAIS
UDAI Río Cuarto	Sarmiento y Velez Sarsfield Río Cuarto - Córdoba	5800	GRANDES CIUDADES
UDAI Río Tercero	Acuña 317 Río Tercero - Córdoba	5850	RESTO DEL PAIS
UDAI San Francisco	Gerónimo L. de Cabrera 1250 San Francisco - Córdoba	2400	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa Carlos Paz	9 de Julio 555 Villa Carlos Paz - Córdoba	5152	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa Dolores	San Martín 262 Villa Dolores - Córdoba	5870	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa María	Av. Hipólito Yrigoyen 211 Villa María - Córdoba	5900	RESTO DEL PAIS
ULADE Córdoba (depende de UDAI Córdoba)	Av. Chacabuco 187, 7º Piso Córdoba - Córdoba	5000	GRANDES CIUDADES
ULADE (Consejo Prof. de Cs. Económicas)	Buenos Aires 865 Córdoba Capital	5000	GRANDES CIUDADES
Oficina Centro América (depende de UDAI Córdoba)	Av. Juan B. Justo 4242 Córdoba - Córdoba	5000	GRANDES CIUDADES
Oficina Dean Funes (depende de la UDAI Córdoba II)	Rivadavia 123 Dean Funes - Córdoba	5000	RESTO DEL PAIS
Oficina Huínca Renancó (depende de UDAI Laboulaye)	Suipacha 462 Huínca Renancó - Córdoba	6270	RESTO DEL PAIS
Oficina Leones (depende de UDAI Bell Ville)	Av. Amado Bertini 634 Leones - Córdoba	35560	RESTO DEL PAIS
Oficina San Agustín (depende de UDAI Río Tercero)	San Martín esq. A. Zabatini San Agustín - Córdoba	5191	RESTO DEL PAIS

Handwritten signatures and a circular stamp with the text "ANSES" and "CÓRDOBA".

Oficina Villa El Libertador (depende de UDAI Córdoba)	Av. Fuerzas Armadas esq. Esquel Córdoba - Córdoba	5000	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL CUYO	San Lorenzo 16 Mendoza - Mendoza	5500	GRANDES CIUDADES
UDAI Godoy Cruz	San Martín Sur 23 Godoy Cruz - Mendoza	5501	RESTO DEL PAIS
UDAI Guaymallén	T. Godoy Cruz 1533 San José - Guaymallén	5519	RESTO DEL PAIS
UDAI Las Heras	Rivadavia 687 Las Heras - Mendoza	5539	RESTO DEL PAIS
UDAI Maipú	España 71 Maipú - Mendoza	5515	RESTO DEL PAIS
UDAI Mendoza	Eusebio Blanco 450 Mendoza - Mendoza	5500	GRANDES CIUDADES
UDAI Rawson	República del Líbano 557 Rawson - San Juan	5425	RESTO DEL PAIS
UDAI San Juan	Tucumán 18 Norte San Juan - San Juan	5400	GRANDES CIUDADES
UDAI San Luis	Las Heras 1026 San Luis - San Luis	5700	GRANDES CIUDADES
UDAI San Martín	Alem 387 Esq. Sgto Cabral Mendoza - Mendoza	5570	RESTO DEL PAIS
UDAI San Rafael	Av. Mitre 406 y Emilio Civit San Rafael - Mendoza	5600	RESTO DEL PAIS
UDAI Valle de Uco	H. Yrigoyen 890, esq. Pueyrredón. Valle de Uco - Mendoza	5560	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa Mercedes	Tucumán 579 Villa Mercedes - San Luis	5730	RESTO DEL PAIS
Oficina Bicentenario (depende de UDAI San Juan)	Mitre 58 Oeste San Juan Capital	5400	RESTO DEL PAIS
Oficina Calingasta (depende de UDAI San Juan)	Pres. Roca s/n, e/ Av. San Martín y Cord. Ansina. Calingasta - San Juan	5405	RESTO DEL PAIS
Oficina Caucete	Terminal de Ómnibus Ruta Provincial 270	5442	RESTO DEL PAIS



N. A. JB

Oficina Chimbás (depende de UDAI San Juan)	25 de Mayo 1187 Chimbás	5413	RESTO DEL PAIS
Oficina El Trapiche (depende de UDAI San Luis)	San Martín s/n, esq. Ballette El Trapiche - San Luis	5701	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Alvear	Ameghino 74 Gral. Alvear - Mendoza	5620	RESTO DEL PAIS
Oficina Jachal (depende de UDAI San Juan)	Juan Etchegaray 271 Jachal - San Juan	5460	RESTO DEL PAIS
Oficina Las Catitas	Emilio Civit 104	5594	RESTO DEL PAIS
Oficina Lavalle (depende de UDAI Mendoza)	Juan Domingo Perón 75	5533	GRANDES CIUDADES
Oficina Malargüe (depende de UDAI San Rafael)	Saturnino Torres 225 Malargüe - Mendoza	5613	RESTO DEL PAIS
Oficina Rivadavia (depende de San Martín de Mza.)	Estrada 725 (y Puerto Argentino) Rivadavia - Mendoza	5573	RESTO DEL PAIS
Oficina Tupungato	Almirante Brown 190	5561	RESTO DEL PAIS
Oficina Villa Atuel (depende de UDAI San Rafael)	9 de Julio y San Martín Villa Atuel - Mendoza	5622	RESTO DEL PAIS
Oficina Villa de Merlo (depende de UDAI Villa Mercedes)	Tissera 157 Villa de Marcelo -San Luis	5881	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL LITORAL	Tucumán 2683 Santa Fe - Santa Fe	3000	GRANDES CIUDADES
UDAI Cañada de Gómez	Ocampo 1690 Cañada de Gómez - Santa Fe	2500	RESTO DEL PAIS
UDAI Concepción del Uruguay	España 51 Conc. Del Uruguay - Entre Ríos	3260	RESTO DEL PAIS
UDAI Concordia	Hipólito Irigoyen 487 Concordia - Entre Ríos	3200	RESTO DEL PAIS
UDAI Concordia II	Buenos Aires 240 Concordia - Entre Ríos	3200	RESTO DEL PAIS
UDAI Gualeguay	Segundo Guianello 200 Gualeguay - Entre Ríos	2840	RESTO DEL PAIS

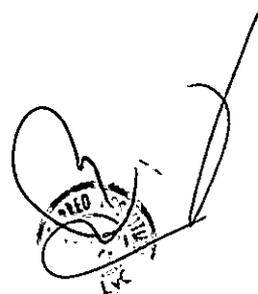


N. A. JS

UDAI Gualeguaychu	San Martín 1024 Gualeguaychú - Entre Ríos	2820	RESTO DEL PAIS
UDAI Paraná	España 319 Paraná - Entre Ríos	3100	GRANDES CIUDADES
UDAI Paraná II	Av. Ramírez 1671, Paraná- Entre Ríos	3100	GRANDES CIUDADES
UDAI Rafaela	Av. Lehmann 539 Rafaela - Santa Fe	2300	RESTO DEL PAIS
UDAI Reconquista	Habegger N° 754 Reconquista - Santa Fe	3560	RESTO DEL PAIS
UDAI Rosario	Rioja 1120 Rosario - Santa Fe	2000	GRANDES CIUDADES
UDAI Rosario Norte	Av. Alberdi 651 Bis Rosario - Santa Fe	2000	GRANDES CIUDADES
UDAI Rosario IV	Mendoza 948 Rosario - Santa Fe	2000	GRANDES CIUDADES
UDAI Rosario Oeste	Avda. Provincias Unidas 571 Rosario - Santa Fe	2000	GRANDES CIUDADES
UDAI Rufino	España 455 Rufino - Santa Fe	6100	RESTO DEL PAIS
UDAI San Jorge	Av. Alberdi 1155 San Jorge (Munic.) - Santa Fe	2451	RESTO DEL PAIS
UDAI Santa Fe	San Martín 2533 Santa Fe - Santa Fe	3000	GRANDES CIUDADES
UDAI Santa Fe Norte	Fdo. Zuviria 6568/80 Santa Fe	3000	GRANDES CIUDADES
UDAI Venado Tuerto	25 de Mayo 1088 Venado Tuerto - Santa Fe	2600	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa Cañas	Av. 50 esq. 65 Villa Cañas -Santa Fe	2607	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa Constitución	Salta 235 Villa Constitución - Santa Fe	2919	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa Gobernador Galvéz	Av. San Martín 1654 Villa Gob. Gálvez	2124	RESTO DEL PAIS

Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom left of the page.

Oficina Casilda (depende de UDAI Rosario)	Bv. Lisandro de la Torre 2167 Casilda - Santa Fe	2170	RESTO DEL PAIS
Oficina Ceres (depende de UDAI Rafaela)	Av. Vicente Casares 98 Ceres - Santa Fe	2340	RESTO DEL PAIS
Oficina Chajari (depende de UDAI Concordia)	Urquiza 1298 Chajari - Entre Ríos	3228	RESTO DEL PAIS
Oficina Esperanza (depende de UDAI Santa Fe)	Gdro Crespo 1938 - Santa Fe- Santa Fe	3080	RESTO DEL PAIS
Oficina Firmat (depende de UDAI V Tuerto)	Av santa Fe 1595 _ Firmat	2630	RESTO DEL PAIS
Oficina Gálvez (depende de UDAI Santa Fe)	Lis. de La Torre 234 Gálvez - Santa Fe	2252	RESTO DEL PAIS
Oficina Gro. Baigorria (depende de UDAI Rosario Oeste)	Av. San Martín 2281, Loc. 2 y 3 Granadero Baigorria	2151	RESTO DEL PAIS
Oficina La Paz (depende de UDAI Paraná)	3 de Febrero y 9 de Julio La Paz - Entre Ríos	3190	RESTO DEL PAIS
Oficina San Justo (depende de UDAI Santa Fe)	Santa Fe 2376 San Justo - Santa Fe	3040	RESTO DEL PAIS
Oficina Santo Tomé (depende de la UDAI Santa Fe)	7 de Marzo N° 2277	3016	RESTO DEL PAIS
Oficina Tostado (depende de UDAI Reconquista)	Hipólito Yrigoyen 1055 Tostado - Santa Fe	3060	RESTO DEL PAIS
Oficina Vera (depende de UDAI Reconquista)	25 de Mayo 1728 Vera - Santa Fe	3550	RESTO DEL PAIS
Oficina Victoria (depende de UDAI Gualeguay)	Rocamora 42 Victoria - Entre Ríos	3153	RESTO DEL PAIS
Oficina Villaguay (depende de UDAI Concordia)	L. Herrera 905 Villaguay - Entre Ríos	3240	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL NORESTE	Catamarca 134 Resistencia- Chaco	3500	GRANDES CIUDADES
UDAI Corrientes	Av. Armenia 3850 Corrientes - Corrientes	3400	GRANDES CIUDADES
UDAI Curuzu Cuatía	Berón de Astrada 961 Curuzú Cuatía - Corrientes	3460	RESTO DEL PAIS



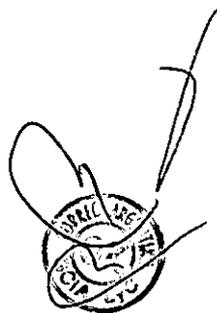
N.A. JS

UDAI Eldorado	La Colina 1567 Eldorado - Misiones	3380	RESTO DEL PAIS
UDAI Formosa	Av Gutnisky 2538 Formosa - Formosa	3600	GRANDES CIUDADES
UDAI Goya	Jose E. Gómez 698 Goya - Corrientes	3450	RESTO DEL PAIS
UDAI Monte Caseros	Colon 1640 Monte Caseros - Corrientes	3220	RESTO DEL PAIS
UDAI Oberá	9 de Julio 850 Oberá - Misiones	3360	RESTO DEL PAIS
UDAI Posadas	3 de Febrero 1940 Posadas - Misiones	3300	GRANDES CIUDADES
UDAI Resistencia	Pueyrredon 95 Resistencia - Chaco	3500	GRANDES CIUDADES
UDAI Roque Saenz Peña	9 de Julio 342 Roque Sáenz Peña - Chaco	3700	RESTO DEL PAIS
UDAI Villa Angela	Mitre 264 Villa Angela - Chaco	3540	RESTO DEL PAIS
Oficina B. de Irigoyen (depende de UDAI Eldorado)	Avda. Libertador 193 Bernardo de Irigoyen - Misiones	3366	RESTO DEL PAIS
Oficina Clorinda (depende de UDAI Formosa)	12 de Octubre 888, esq. Chaco Clorinda - Formosa	3610	RESTO DEL PAIS
Oficina Charata (depende de UDAI R. Saenz Peña)	Moreno 474 Charata - Chaco	3730	RESTO DEL PAIS
Oficina Fontana (depende de UDAI Resistencia)	Av Alvear 4650 Fontana - Chaco	3514	RESTO DEL PAIS
Oficina Gdor. Virasoro (depende de UDAI Corrientes)	Mocito Acuña 62 Gdor. Virasoro - Corrientes	3342	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. San Martín (depende de UDAI Resistencia)	Av. Alte. Brown, esquina Belgrano San Martín	3509	RESTO DEL PAIS
Oficina Ing. Juarez (depende de UDAI Formosa)	Av Deguen S/N° Formosa	3636	RESTO DEL PAIS
Oficina Iguazú (depende de UDAI Eldorado)	Misiones 249 Pto. Iguazú - Misiones	3370	GRANDES CIUDADES



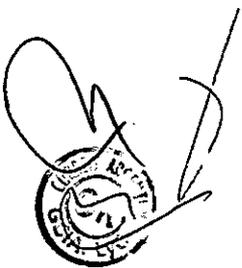
N.A. JB

Oficina Ituzalngó (depende de UDAI Corrientes)	3 de abril 1571	3302	RESTO DEL PAIS
Oficina Juan José Castelli (depende de UDAI R. Saénz Peña)	Av. Perón 470 Castelli	3705	RESTO DEL PAIS
Oficina Las Breñas	Víctor Mercante 892 Las Breñas - Chaco	3722	RESTO DEL PAIS
Oficina Mercedes (depende de UDAI Curuzu - Cuatía)	Plácido Martínez 1266 Mercedes - Corrientes	3470	RESTO DEL PAIS
Oficina Las Lomitas (depende de UDAI Formosa)	San Martín y Matienzo Las Lomitas - Formosa	3630	RESTO DEL PAIS
Oficina Paso de los Libres (depende de UDAI Curuzú Cuatía)	Av. Madariaga y Brasil	3230	RESTO DEL PAIS
Oficina San Vicente	Av. Tejada 235 San Vicente - Misiones	3364	RESTO DEL PAIS
Oficina Santo Tomé (depende de UDAI Corrientes)	Av. Perkins Hidalgo 242 Santo Tomé - Corrientes	3340	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL NOROESTE	Rivadavia 979 Catamarca	4700	GRANDES CIUDADES
UDAI Añatuya	Chacabuco 256 Añatuya - Sgo. del Estero	3760	RESTO DEL PAIS
UDAI Catamarca	San Martín N° 201 Esq. Ayacucho San Fdo. Del Valle de Catamarca Catamarca	4700	GRANDES CIUDADES
UDAI Chilecito	25 de Mayo 230 Chilecito - La Rioja	5360	RESTO DEL PAIS
UDAI Frías	Rivadavia N° 444 Frías - Sgo. del Estero	4230	RESTO DEL PAIS
UDAI La Rioja	Pelagio B. Luna 545 La Rioja - La Rioja	5300	GRANDES CIUDADES
UDAI Santiago del Estero	25 de Mayo N° 28 Sgo. del Estero - Sgo. del Estero	4200	GRANDES CIUDADES
Oficina Aimogasta (depende de UDAI La Rioja)	Calle 9 de julio, esquina San Martín Aimogasta - La Rioja	5000	RESTO DEL PAIS



N. A. JB

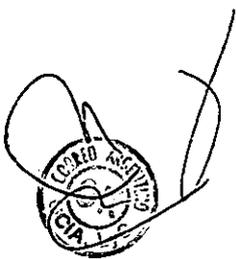
Oficina Belén (depende de UDAI Catamarca)	Coronel Daza 69 Belén - Catamarca	4750	RESTO DEL PAIS
Oficina Chemical (depende de UDAI La Rioja)	Logville, esquina Castro Barros Chemical - La Rioja	5380	RESTO DEL PAIS
Oficina Chepes (depende de UDAI La Rioja)	9 de Julio y 25 de Mayo. Ex Estación ferrocarril. La Rioja	5470	RESTO DEL PAIS
Oficina La Banda (depende de UDAI Sgo. del Estero)	República Del Líbano 285 La Banda - Sgo. del Estero	4300	RESTO DEL PAIS
Oficina Monte Quemado (depende de UDAI Sgo. del Estero)	Cabildo N° 148 e/ San Martín y M. Moreno. M. Quemado - Sgo. del Estero	3714	RESTO DEL PAIS
Oficina Ojo de Agua (depende de UDAI Sgo. del Estero)	J. D. Perón y Dr. Jose Gorostiaga Edif. Ex-Terminal de Ómnibus Ojo de Agua - Sgo. del Estero	5250	RESTO DEL PAIS
Oficina Quimili (depende de UDAI Añatuya)	Rivadavia 57 Quimili - Sgo. del Estero	6740	RESTO DEL PAIS
Oficina Río Hondo (depende de UDAI Sgo. del Estero)	25 de Mayo y Laprida, Termas de Río Hondo - Sgo. del Estero	4220	RESTO DEL PAIS
Oficina Santa María (depende de UDAI Catamarca)	Sarmiento N° 135 Santa María - Catamarca	4011	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL NORTE	Jujuy 43 P 1 San Miguel de Tucumán - Tucumán	4000	GRANDES CIUDADES
UDAI Concepción	24 de Septiembre 1308 esq. Pte.J. A. Roca Concepción - Tucumán	4146	RESTO DEL PAIS
UDAI Jujuy	Av Curupaíti 297 / Bo Alto Padilla San Salvador de Jujuy - Jujuy	4600	GRANDES CIUDADES
UDAI Metán	Gral. Güemes 202 San José de Metán - Salta	4440	RESTO DEL PAIS
UDAI Orán	Av Lopez y Planes 360 San Ramón de la Nva. Orán - Salta	4530	RESTO DEL PAIS
UDAI Salta Norte	Jujuy 43 Salta - Salta	4400	GRANDES CIUDADES
UDAI Salta Sur	Pellegriñi 931 Salta - Salta	4400	GRANDES CIUDADES



H.

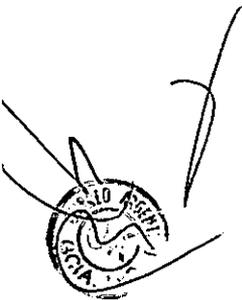
A B

UDAI Tucumán	Córdoba 498 San Miguel de Tucumán - Tucumán	4000	GRANDES CIUDADES
UDAI Yerba Buena	Av. Aconquija 670 Yerba Buena - Tucumán	4107	RESTO DEL PAIS
Oficina Abra Pampa (depende de UDAI Jujuy)	Gob. Tello s/n esq. J. D. Perón Abra Pampa - Jujuy	4640	RESTO DEL PAIS
Oficina Cachi (depende de UDAI Salta)	Avda. Gral. Martín de Güemes, entre Ruiz de los Llanos y B. Zorrilla. Cachi, Salta	4417	RESTO DEL PAIS
Oficina Cafayate (depende de UDAI Salta)	Ntra. Sra. del Rosario N° 9 Cafayate - Salta	4427	RESTO DEL PAIS
Oficina El Carril (depende de UDAI Salta)	General Güemes 960 El Carril - Salta	4421	RESTO DEL PAIS
Oficina Gral. Güemes (depende de UDAI Salta)	Alberdi 58 Gral. Güemes - Salta	4430	RESTO DEL PAIS
Oficina Humahuaca (depende de UDAI Jujuy)	Buenos Aires 630 PB Humahuaca - Jujuy	4630	RESTO DEL PAIS
Oficina J. V. Gonzalez (depende de UDAI Metán)	H. Yrigoyen 442 Joaquín V. González - Salta	4448	RESTO DEL PAIS
Oficina La Quiaca (depende de UDAI Jujuy)	Rivadavia s/n (Edificio Municipal) La Quiaca - Jujuy	4650	RESTO DEL PAIS
Oficina Libertador Gral. San Martín (depende de UDAI Jujuy)	Independencia 272 Lib. Gral. San Martín - Jujuy	4512	RESTO DEL PAIS
Oficina Lules (dependiente de UDAI TUCUMAN)	Alte Brown 106 - San Isidro de Lules - Tucumán	4128	RESTO DEL PAIS
Oficina Montero (depende de UDAI Concepción)	San Martín 446 - 1° Piso Monteros - Tucumán	4142	RESTO DEL PAIS
Oficina Monterrico (depende de UDAI Jujuy)	Avda. 9 de Julio esq. 23 de Agosto Monterrico - Jujuy	4610	RESTO DEL PAIS
Of. Rosario de la Frontera (depende de UDAI Metán)	Pje. Héroes Argentinos 74 (entre calle Sarmiento y Las Carretas). Rosario de la Frontera - Salta	4190	RESTO DEL PAIS
Oficina Rosario de Lerma (depende de UDAI Salta)	Bernardo De Irigoyen 114 Rosario de Lerma - Salta	4405	RESTO DEL PAIS
ULADE Salta	España 1420 Salta - Salta	4400	GRANDES CIUDADES



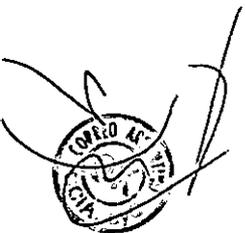
H. A. TG

Oficina San Pedro de Jujuy (depende de UDAI Jujuy)	Gdor. Tello esq. Rogelio Leach San Pedro de Jujuy - Jujuy	4500	RESTO DEL PAIS
Oficina Tartagal (depende de UDAI Orán)	Alberdi S/N esquina Belgrano. Tartagal - Salta	4560	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL SUR I	Córdoba 65 2° Neuquén- Prov. de Neuquén	8300	GRANDES CIUDADES
UDAI Cipoletti	Esmeralda 1017- CIPOLETTI Río Negro	8324	RESTO DEL PAIS
UDAI Choele Choel	Avellaneda 360 - Choele Choel - Río Negro	8360	RESTO DEL PAIS
UDAI General Pico	Calle 2 N° 826 - Gral. Pico - La Pampa	6360	RESTO DEL PAIS
UDAI General Roca	La Pampa 1444. General Roca - Río Negro	8332	RESTO DEL PAIS
UDAI Neuquén	Córdoba 65 - PB. Neuquén- Prov. de Neuquén	8300	RESTO DEL PAIS
UDAI San Carlos Bariloche	O' Connor 467 - Bariloche - Río Negro	8400	RESTO DEL PAIS
UDAI Santa Rosa	Sarmiento 318 Santa Rosa - La Pampa	6300	RESTO DEL PAIS
UDAI Viedma	Alvarado Barros 475 - Viedma - Río Negro	8500	GRANDES CIUDADES
UDAI VILLA REGINA	Rivadavia 261 - Villa Regina - Río Negro	8336	RESTO DEL PAIS
UDAI Zapala	Etcheluz 869 - Zapala - Neuquén	8340	RESTO DEL PAIS
Oficina Cutral Co (depende de UDAI Neuquen)	Alem 393 - Cutral Co - Neuquén	8322	RESTO DEL PAIS
Oficina Chos Malal (depende de UDAI Neuquén)	Olacoaga 445 Chos Malal - Neuquén	8353	RESTO DEL PAIS
Oficina El Bolsón (depende de UDAI Bariloche)	Paso 419 El Bolsón - Río Negro	8430	RESTO DEL PAIS
Oficina Ing. Lulggi (depende de UDAI Gral. Pico)	Tucumán 260 La Pampa	6205	RESTO DEL PAIS



H. A. JS

Oficina Gral Acha (depende de UDAI Santa Rosa)	Avellaneda 536 Gral. Acha _ La Pampa	8200	RESTO DEL PAIS
Oficina Guatrache (depende de UDAI Santa Rosa)	Yrigoyen 124 Guatrache - La Pampa	6311	RESTO DEL PAIS
Oficina Ingeniero Jacobacci (depende de UDAI Bariloche)	Martin Coronado 635 Ingeniero Jacobacci -Rio Negro	8418	RESTO DEL PAIS
Oficina Ing Luiggi (depende de UDAI Gral Pico)	Tucumán 260 - La Pampa	6205	RESTO DEL PAIS
Oficina Intendente Alvear (depende de UDAI Gral. Pico)	Av. San Martín 318 - La Pampa	6221	RESTO DEL PAIS
Oficina Rincón de los Sauces (depende de UDAI Neuquén)	Yrigoyen 161 Rincón de los Sauces - Neuquén	8319	RESTO DEL PAIS
Oficina Río Colorado (depende de UDAI Viedma)	San Martín 379 - Río Colorado - Río Negro	8138	RESTO DEL PAIS
Oficina San Antonio Oeste (depende de UDAI Viedma)	Automóvil Club Argentino 2355 S.A. Oeste - Río Negro	8520	RESTO DEL PAIS
Oficina San Martín de los Andes (depende de UDAI San Carlos de Bariloche)	Rudecindo Roca 869 Neuquén	8370	RESTO DEL PAIS
Oficina Sierra Grande (depende de UDAI Viedma)	Bahía Blanca 396. S. GRANDE S. Grande - Río Negro	8532	RESTO DEL PAIS
Oficina Villa La Angostura (depende de Bariloche)	Los Notros 12 Villa La Angostura - Neuquén	8407	RESTO DEL PAIS
Oficina Victorica (depende de UDAI Santa Rosa)	Calle 16 N° 916 Santa Rosa	6319	RESTO DEL PAIS
JEFATURA REGIONAL SUR II	Comte.Luis Piedrabuena N° 368 - Río Gallegos - Santa Cruz	9400	GRANDES CIUDADES
UDAI Caleta Olivia	José Hernández 1533 Caleta Olivia - Santa Cruz	9011	RESTO DEL PAIS
UDAI Comodoro Rivadavia	San Martín 1543 - Comodoro Rivadavia - Chubut	9000	GRANDES CIUDADES
UDAI Esquel	9 de Julio 740 Esquel - Chubut	9200	RESTO DEL PAIS
UDAI Puerto Madryn	Hipólito Yrigoyen N° 567 Puerto Madryn - Chubut	9120	RESTO DEL PAIS



N. A. 253

UDAI Río Gallegos	Vélez Sarfield 419 - Río Gallegos - Santa Cruz	9400	GRANDES CIUDADES
UDAI Río Grande	Espora 503 - Río Grande - Tierra del Fuego	9420	RESTO DEL PAIS
UDAI Trelew	Pellegrini 461 Trelew - Chubut	9100	GRANDES CIUDADES
UDAI Ushuaia	Juan Manuel de Rosas 126 Ushuaia - Tierra del Fuego	9410	GRANDES CIUDADES
Oficina El Calafate (depende de UDAI Río Gallegos)	Comandante Espora 175- LOCAL 1 - El Calafate - Santa Cruz	9405	RESTO DEL PAIS
Oficina Las Heras (depende de UDAI Caleta Olivia)	San Martín 219 - Las Heras - Santa Cruz	9017	RESTO DEL PAIS
Oficina Los Antiguos (depende de UDAI Caleta Olivia)	Av. 11 de Julio S/N Los Antiguos - Santa Cruz	9041	RESTO DEL PAIS
Oficina Pico Truncado (depende de UDAI Caleta Olivia)	Vélez Sarfield Esq. Alem - Pico Truncado - Santa Cruz	9015	RESTO DEL PAIS
Oficina Puerto Deseado (depende de UDAI Caleta Olivia)	Pueyrredón 297 - Puerto Deseado - Santa Cruz	9050	RESTO DEL PAIS
Oficina Pto. Santa Cruz (depende de UDAI Río Gallegos)	Tucumán 561 Centro Cívico Pto. Santa Cruz	9300	RESTO DEL PAIS
Oficina Rawson (depende de UDAI Trelew)	Mitre 787- Rawson - Chubut	9103	RESTO DEL PAIS
Oficina Río Turbio (depende de UDAI Río Gallegos)	Av. De Los Mineros 631 Río Turbio	9407	RESTO DEL PAIS
Oficina San Julián (depende de UDAI Río Gallegos)	San Martín N° 433 - Puerto San Julian - Santa Cruz	9310	RESTO DEL PAIS
Oficina Tolhuin (depende de UDAI Río Grande)	Av. Shelkman 544 - Tolhuin - Tierra del Fuego	9412	RESTO DEL PAIS
Oficina Trevelin (depende de UDAI Esquel)	Fontana 170 - Trevelin - Chubut	9203	RESTO DEL PAIS
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	Av. Córdoba 720 5°	1054	AMBA
Comisión Administrativa de Revisión de la Seg. Soc. (CARSS)	Balcarce 6101 P4 - CABA	1041	AMBA
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Av. Paseo Colón 329 6° Fte.	1063	AMBA

Handwritten signatures and stamps at the bottom left of the page, including a circular stamp with the text 'LO SEO' and '1977'.

Dirección General de Análisis y Liquidación de Sentencias Judiciales	Av. Paseo Colón 239, 3° Fte.	1063	AMBA
Dirección General Administrativa y Técnica	Av. Córdoba 720 4°	1054	AMBA
SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PRESTACIONES	Av. Paseo Colón 239 9° frente	C1063ACO	AMBA
Coord. Innovación Prestacional	Av. Paseo Colón 239 9°	C1063ACO	AMBA
Coord. Asistencia Legal	Av. Paseo Colón 239 9°	C1063ACO	AMBA
Coord. Administrativa Técnica	Av. Paseo Colón 239 9°	C1063ACO	AMBA
Coord. Seguimiento de Iniciativas	Av. Paseo Colón 239 9°	C1063ACO	AMBA
Dirección General de Prestaciones Descentralizadas	Av. Paseo Colón 239 8° frente	C1063ACO	AMBA
Dirección General de Prestaciones Centralizadas	Av. Paseo Colón 239 8° frente	C1063ACO	AMBA
Dirección General de Coord. Operativa y Técnica	Paraná 451 11° Anexo Cfte.	C1017AAI	AMBA
SUBDIRECCION EJECUTIVA DE OPERACIÓN DEL FGS	Tucumán 500 2°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Directores y Asuntos Corporativos	Tucumán 500 P 2°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Administrativa	Tucumán 500 P 2°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Técnica	Tucumán 500 P 2°	C1049AAJ	AMBA
Coord. de Registro de Operaciones e Información	Tucumán 500 P 2°	C1049AAJ	AMBA
Dirección General de Inversiones	Tucumán 500 P 3°	C1049AAJ	AMBA
Dirección General de Operaciones del FGS	Tucumán 500 P 4°	C1049AAJ	AMBA
Dirección General de Control del FGS	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Dirección General Programa ARGENTA	Tucumán 500 P1°	C1054AAS	AMBA
SUBDIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Av. Córdoba 720 5°	C1054AAS	AMBA
Coord. Gestión Operativa	Moreno 1473 P1	C1424ABB	AMBA
Coord. Administración Técnica de Despacho	Av. Córdoba 720 5°	C1054AAS	AMBA
Coord. Organismos Multilaterales de Crédito	Av. Córdoba 720 5°	C1008AAN	AMBA
Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Dirección General de Operaciones	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA



Handwritten initials and signature.

Dirección General de Finanzas	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Dirección General de Recursos Humanos	Chacabuco 467- 3° Frente	C1069AAH	AMBA
Dirección General de Diseño de Normas y Procesos	Chacabuco 467 3° Of. 31	C1069AAH	AMBA
Dirección General Coordinación de Gestión	Av. Córdoba 720 1°	C1054AAS	AMBA
SECRETARIA GENERAL	Av. Córdoba 720 5°	C1054AAT	AMBA
Coord. Gestión Técnica y Administrativa	Av. Córdoba 720 2°	C1008AAN	AMBA
Coord. Monitoreo de Gestión Operativa	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAT	AMBA
Coord. Atención Requerimientos	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAT	AMBA
Dirección General de Control Prestacional	Paraná 451 9°	C1017AAH	AMBA
Dirección de Promoción Cultural y Desarrollo	Moreno 1473 1°	C1093AAT	AMBA
Coord. Integración y Diversidad Cultural	Moreno 1473 1°	C1093AAT	AMBA
Coord. Acción Cultural	Moreno 1473 1°	C1093AAT	AMBA
Coord. Cooperación y Desarrollo Social	Moreno 1473 1°	C1093AAT	AMBA
Dirección de Comunicaciones	Av. Córdoba 720 6°	C1054AAT	AMBA
Coord. Comunicaciones Internas	Av. Córdoba 720 6°	C1054AAT	AMBA
Coord. Prensa y Difusión	Av. Córdoba 720 6°	C1054AAT	AMBA
Coord. Gestión Técnica de Campañas de Comunicación	Av. Córdoba 720 6°	C1054AAT	AMBA
Coord. Contenidos Digitales	Av. Córdoba 720 6°	C1054AAT	AMBA
Coord. Comunicación Directa	Av. Córdoba 720 6°	C1054AAT	AMBA
Dirección de Gestión Administrativa	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAT	AMBA
Coord. Gestión Administrativa de Campañas de Comunicación	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAT	AMBA
Coord. Gestión Administrativa Integral	Av. Córdoba 720 2°	C1054AAT	AMBA
Dirección de Relaciones Institucionales y con la Comunidad	Av. Córdoba 720 5°	C1054AAU	AMBA
Programa Adulto Mayores	Av. Córdoba 720 5°	C1054AAU	AMBA
Coord. Biblioteca	Balcarce 610 2°	C1064AAN	AMBA
Coord. Relaciones Públicas	Av. Córdoba 720 2°	C1054AAT	AMBA
Coord. Relaciones Internacionales	Av. Córdoba 950 6° C	C1054AAU	AMBA



Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.

Dirección de Redes con la Comunidad	Av. Córdoba 720 2°	C1008AAN	AMBA
Coord. Acción Comunitaria	Av. Córdoba 720 2°	C1008AAN	AMBA
Coord. Socio Comunitaria	Av. Córdoba 720 1°	C1008AAN	AMBA
Dirección de Relaciones Gremiales	Av. Córdoba 720 2°	C1054AAT	AMBA
Coord. Asuntos Sindicales	Av. Córdoba 720 4°	C1008AAN	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS PREVISIONALES Y DE PAGOS	Av. Córdoba 720 5° piso	C1054AAU	AMBA
Dirección Administración de Proyectos	Av. Córdoba 720 1° piso	C1054AAU	AMBA
Dirección de control Operativo de Proyectos	Av. Córdoba 720 1° piso	C1054AAU	AMBA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	Moreno 1473 6°	C1017AAH	AMBA
Coord. Administrativa	Moreno 1473 6°	C1017AAH	AMBA
Dirección de Auditoría Legal	Moreno 1473 6°	C1017AAH	AMBA
Auditoría Asuntos Contenciosos	Moreno 1473 6°	C1017AAH	AMBA
Auditoría Asuntos Legales	Moreno 1473 6°	C1017AAH	AMBA
Dirección de Auditoría Administrativa Financiera	Moreno 1473 8°	C1017AAH	AMBA
Auditoría Financiera	Moreno 1473 8°	C1017AAH	AMBA
Auditoría Administrativa	Moreno 1473 8°	C1017AAH	AMBA
Auditoría de Procedimiento y Registros Contables	Moreno 1473 8°	C1017AAH	AMBA
Dirección de Auditoría Informática y Prestacional	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Auditoría de Recursos Informáticos	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Auditoría Análisis de Datos Informatizados	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Auditorías de Procesos y Prestaciones	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Dirección de Auditoría de Procesos	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Coord. Procesos de Tecnología de Información y Comunicación (TIC)	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Coord. Gestión y Análisis de la Información	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Coord. Auditoría de Procesos Operativos	Moreno 1473 7°	C1017AAH	AMBA
Coord. Auditoría de Procesos Financieros	Moreno 1473 6°	C1017AAH	AMBA
Dirección de Auditoría de Gestión Operacional	Moreno 1473 9°	C1017AAH	AMBA
Coord. Auditoría Planificación y Soporte Prestacional	Moreno 1473 9°	C1017AAH	AMBA
Coord. Auditoría Gestión y Resultados	Moreno 1473 9°	C1017AAH	AMBA



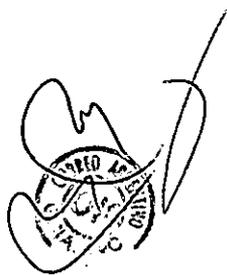
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO	Av. Córdoba 720 5° Piso	C1054AAT	AMBA
Dirección de Planificación Estratégica y Operativa	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Procesos de Planificación	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Análisis de Procedimientos	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Dirección de Control de Gestión	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Evaluación de Gestión Específica	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Evaluación de Gestión Integral	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Análisis Funcional	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Dirección de Estudios de la Seguridad Social	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Análisis Estadístico	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Análisis Integral de la Seguridad Social	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
Coord. Observatorio de la Seguridad Social	Av. Córdoba 720 1° Piso	C1054AAT	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES DESCENTRALIZADAS	Av. Paseo Colón 239 8° Fte.	C1063ACO	AMBA
Coord. Administrativa	Av. Paseo Colón 239 8° piso Cfte.	C1063ACO	AMBA
Coord. Técnica	Av. Paseo Colón 239 8° Piso Cfte.	C1063ACO	AMBA
Dirección de Red Buenos Aires	Alsina 250 P 5	C1063ACO	AMBA
Coord. Administrativa y Operativa	Alsina 250	C1063ACO	AMBA
Jefatura Regional Capital Federal	Balcarce 610 4°	C1064AAN	AMBA
Jefatura Regional Conurbano II	Calle 45 n° 671 entre 8 y 9, La Plata	B1900AEA	AMBA
Jefatura Regional Conurbano I	Yapeyú 2045 - San Martín	B1650BHI	AMBA
Jefatura Regional Bonaerense I	Gral Pinto 558 - Tandil	B7000GHL	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Bonaerense II	Av. Independencia 3154, Mar del Plata	B7602BOD	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Bonaerense III	Av. Suarez y General Rodríguez - Chivilcoy - Bs. As.	6620	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Bonaerense IV	CALLE 29 N° 817 Esq. 34 - Mercedes - Bs.As.	6600	GRANDES CIUDADES
Dirección de Red Interior	Alsina 250 3° piso. Contrafrente.	C1063ACO	AMBA
Coord. Administrativa y Operativa	Alsina 250 3° piso. Contrafrente.	C1063ACO	AMBA
Jefatura Regional Norte	Jujuy N° 43 - Salta	4400	GRANDES CIUDADES



H. A. JB

Jefatura Regional Noreste	Catamarca 134 Resistencia- Chaco	N3500LXX	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Noroeste	Rivadavia 979 - Catamarca	K4700BIQ	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Litoral	Tucuman 2683. Santa Fe	3000	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Centro	Rivadavia 6, 1° - Córdoba.	4700	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Cuyo	San Lorenzo 16 - Mendoza.	M5500GFB	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Sur I	Córdoba 65, 2° - Neuquén.	Q8300BLA	GRANDES CIUDADES
Jefatura Regional Sur II	Cmte Luis Piedrabuena N 368 - Río Gallegos	Z9400IPE	GRANDES CIUDADES
Dirección Desarrollo Territorial	Av. Paseo Colón 239 7° Frente	C1063ACO	AMBA
Coord. Operativa y Técnica	Av. Paseo Colón 239 7° Frente	C1063ACO	AMBA
Coord. Unidades Móviles	Av. Paseo Colón 239 7° Frente	C1063ACO	AMBA
Coord. Puntos de Contacto	Av. Paseo Colón 239 7° Frente	C1063ACO	AMBA
Unidad de Atención Organismo Públicos, Empresas y Entidades Intermedias	Av. Paseo Colón 239 8° cte.	C1063ACO	AMBA
ULADE (Unidad Local de Atención a Empresas)	Dirección	Localidad	AMBA
Consejo Económicas CABA	Viamonte 1549	C.A.B.A.	AMBA
Consejo Económicas Catamarca	República 754	Catamarca, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Resistencia	Pellegrini 212	Resistencia, Chaco	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Córdoba	Hipólito Yrigoyen 490	Córdoba, Capital	GRANDES CIUDADES
ULADE (Unidad Local de Atención a Empresas)	Dirección	Localidad	AMBA
Consejo Económicas Corrientes	Pellegrini 1150	Corrientes, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Formosa	Paraguay 433	Formosa, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Jujuy	Av. España 1480	Jujuy, Capital	GRANDES CIUDADES



N. A. JB

Consejo Económicas La Rioja	Av. Castro Barros 1102	La Rioja, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Mendoza	España 560	Mendoza, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Posadas	Bolívar 2344	Posadas, Misiones	GRANDES CIUDADES
ACIPAN Neuquén	9 de julio 67, Piso 3 Oficina 1	Neuquén, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Salta	Av. España 1420	Salta, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas San Juan	Suipacha 377 este	San Juan, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Sgo. Del Estero	Buenos Aires 734	Sgo. Del Estero, Capital	GRANDES CIUDADES
Consejo Económicas Tucumán	24 de Septiembre 776	Tucumán, Capital	GRANDES CIUDADES
ANSES CERCA EN CDP (Centros de Pago)	Dirección	Localidad	AMBA
Banco Plano San Justo	Hipólito Yrigoyen 2668	San Justo, Bs.As.	AMBA
Banco Supervielle Quilmes	Alem 110	Quilmes, Bs.As.	AMBA
Banco Supervielle Lanús	9 de Julio 1745	Lanus Este, Bs.As.	AMBA
Banco Supervielle Lomas Zamora	H. Yrigoyen 8499	Lomas de Zamora, Bs.As.	AMBA
Banco Sgo. del Estero Tucumán	24 de Setiembre 851	San Miguel de Tucumán	GRANDES CIUDADES
Banco Sgo. del Estero Catamarca	Esquiú 535	Catamarca	GRANDES CIUDADES
Dirección Atención Telefónica (UDAT)	Paraná 451 4°Fte. 130 (único teléfono)	C1017AAI	AMBA
Unidad Coordinadora de Atención Telefónica	Independencia 3151 1° - Mar del Plata	B7602BOD	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Metropolitana	Paraná 451 2°	C1017AAI	AMBA
Coord. UDAT Metropolitana II	Paraná 451 2°	C1017AAI	AMBA
Coord. UDAT Mar del Plata	Independencia 3151 1° - Mar del Plata	B7602BOD	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Bahía Blanca	Alte. Brown 180, 2°	B8000LQD	GRANDES CIUDADES



Handwritten initials and a signature.

Coord. UDAT Tucumán	Córdoba 498	4000	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Córdoba	Rosario de Santa Fe 273	X5000ACE	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Mendoza	San Lorenzo 16	M5500GFB	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Rosario	Rioja 1110	S2000AYP	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Resistencia	San Martín e Lía	3500	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Comodoro Rivadavia	Francia 959.Comodoro Rivadavia. Chubut	U9000AGI	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Neuquén	Córdoba 65 2°.Neuquén	Q8300BLA	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Tandil	General Pinto 558. Tandil	7000	GRANDES CIUDADES
Coord. UDAT Chivilcoy	Av.Suárez 102. Chivilcoy	6620	RESTO DEL PAIS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES CENTRALIZADAS	Av. Paseo Colón 239 - 8° Fte.	C1063ACO	AMBA
Coord. Operativa y Técnica	Av. Paseo Colón 239 8° Cfte.	C1063ACO	AMBA
Dirección Atención Telefónica	Paraná 451 4°	C1017AAH	AMBA
Coord. de Área Canales de Apoyo Complementarios	Paraná 451 4°	C1017AAH	AMBA
Coord. de Área Modelo de Atención y Calidad	Paraná 451 4°	C1017AAH	AMBA
Coord. de Área Soporte a la Operación y Tecnología	Paraná 451 4°	C1017AAH	AMBA
Coord. de Área Canales de Apoyo Interno	Paraná 451 4°	C1017AAH	AMBA
Dirección Operativa de Prestaciones Centralizadas	Moreno 437 6°	C1091AAH	AMBA
Unidad de Atención de Trámites Centralizados	Moreno 437 2°	C1091AAH	AMBA
Coord. Administración	Moreno 437 1°	C1091AAH	AMBA
Coord. Beneficiarios	Moreno 437 PB	C1091AAH	AMBA
Coord. Gestión de Beneficios	Moreno 437 3°	C1091AAH	AMBA



H.A. 353

Unidad de Atención Convenios Internacionales	Pte. Perón 332 PB	C1038AAF	AMBA
Coord. Administración	Pte. Perón 332 Subsuelo	C1038AAF	AMBA
Coord. Beneficiarios	Pte. Perón 332 Subsuelo	C1038AAF	AMBA
Coord. Gestión de Beneficios	Pte. Perón 332 PB	C1038AAF	AMBA
Unidad de atención Leyes Especiales y Regímenes Diferenciales	Paraná 451 1°	C1017AAI	AMBA
Unidad de Veteranos de Malvinas	Paraná 451 1°	C1017AAI	AMBA
Coord. Gestión de Beneficios	Paraná 451 1°	C1017AAI	AMBA
Coord. Administración	Paraná 451 1°	C1017AAI	AMBA
Coord. Beneficiarios	Paraná 451 1°	C1017AAI	AMBA
Dirección de Asuntos Interjurisdiccionales	Paraná 451	C1017AAI	AMBA
Coord. Administrativa y Técnica	Paraná 451	C1017AAI	AMBA
Coord. Gestión de Beneficios y Beneficiarios	Paraná 451	C1017AAI	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL PRESTACIONAL	Paraná 451 9° Anexo	C1017AAH	AMBA
Coord. Informática	Paraná 451 11° Cfte	C1017AAH	AMBA
Coord. Gestión Administrativa y Técnica	Paraná 451 9° Anexo	C1017AAH	AMBA
Dirección de Control de la Liquidación y Red de Grupos Móviles	Paraná 451 11° Anexo	C1017AAH	AMBA
Coord. Control de Prestaciones Pasivas	Paraná 451 7° Piso Cfte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Control de Prestaciones Activas	Paraná 451 6° Fte	C1017AAH	AMBA
Coord. Control Base de Personas	Paraná 451 7° Piso Fte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Técnica	Paraná 451 6° Fte	C1017AAH	AMBA
Coord. Control de Mutuales	Paraná 451 5° Frente	C1017AAH	AMBA
Coord. Grupos de Control Descentralizado	Paraná 451 7° Piso Fte.	C1017AAH	AMBA
Jefatura de Equipo de Control Regional Centro	Rivadavia 6 / 8 / 10, pb - Córdoba	5000	GRANDES CIUDADES
Jefatura de Equipo de Control Regional Litoral	España 51 - Concepción de Uruguay Entre Ríos	3260	GRANDES CIUDADES
Jefatura de Equipo de Control Regional Cuyo	Eusebio Blanco 450 Mendoza - Mendoza	5500	GRANDES CIUDADES
Jefatura de Equipo de Control Regional Norte	Independencia 291 San Salvador de Jujuy - Jujuy	4600	GRANDES CIUDADES

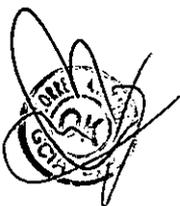


H.A. JB

Jefatura de Equipo de Control Regional Noreste	Av. 9 de Julio 196 Formosa - Formosa	3600	GRANDES CIUDADES
Jefatura de Equipo de Control Regional Sur I	Córdoba 65 - 2 piso Neuquén	8300	GRANDES CIUDADES
Jefatura de Equipo de Control Regional Sur II	Cmte Luis Piedrabuena N 368 - Rio Gallegos	9400	GRANDES CIUDADES
Jefatura de Equipo de Control Regional Bonaerense Norte	Paraná 451	C1017AAH	GRANDES CIUDADES
Jefatura de Equipo de Control Regional Bonaerense Sur	Yapeyú 2041, San Martín	1650	GRANDES CIUDADES
Coord. Grupos de Control Centralizado	Paraná 451 8° Piso Frente	C1017AAH	AMBA
Jefatura de Equipo de Control Regional Capital Federal	Paraná 451	C1017AAH	AMBA
Jefatura de Equipo de Control Regional Bonaerense Centro	Paraná 451	C1017AAH	AMBA
Dirección de Evaluación de Procesos de Control	Paraná 451 8 Anexo.	C1017AAH	AMBA
Coord. Análisis Prestaciones Pasivas	Paraná 451 8° Piso Cfte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Análisis Prestaciones Activas	Paraná 451 8° Piso. Anexo	C1017AAH	AMBA
Coord. Seguimiento Técnico	Paraná 451 8° Piso Cfte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Evaluación de Riesgos y Controles	Paraná 451 8° Piso Cfte.	C1017AAH	AMBA
Dirección de Detección	Paraná 451 6° Anexo	C1017AAH	AMBA
Coord. Revisión Prestaciones Activas	Paraná 451 6° Piso Cfte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Revisión Prestaciones Pasivas	Paraná 451 2° Piso Cfte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Operativos de Riesgo	Paraná 451 6° Piso Anexo	C1017AAH	AMBA
Coord. Seguimiento de Modificaciones, Bajas y Recuperos Extrajudiciales	Paraná 451 6° Piso Cfte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Control de Deudas Previsionales	Paraná 451 2° Cfte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Notificaciones	Paraná 451 2° Fte.	C1017AAH	AMBA
Coord. Proyectos y Resoluciones	Paraná 451 2° Fte.	C1017AAH	AMBA
DIR. GRAL. MONITOREO DE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES	Paseo Colón 239 P 9	C1063ACO	AMBA
Coord. Modelo de Gestión Operativa	Alsina 250 6°	C1087AAB	AMBA
Coord. Mesas de Gestión	Alsina 250 6°	C1087AAB	AMBA

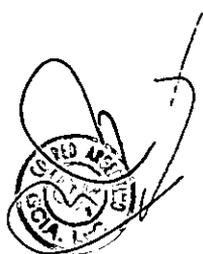
N. JS

Coord. Innovación	Paseo Colon 239 9°	C1063ACO	AMBA
Programa Ventanilla Única	Paseo Colón 239 9°	C1063ACO	AMBA
Dirección de Programación Operativa	Paseo Colón 239 9°	C1063ACO	AMBA
Unidad Coordinadora Apoyo Operativo	Paseo Colon 239 P 99°	C1063ACO	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Administrativa y Operativa	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Técnica	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Análisis y Valuación de Cartera	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Valuación de Cartera	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Análisis de Cartera	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Riesgo Crediticio	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Evaluación de Riesgo Crediticio	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Modelos de Asignación	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Estrategia de Activos Financieros	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Estrategia Financiera	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Seguimiento de Mercado	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. de Análisis Estadístico del FGS	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DEL FGS	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Administrativa	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Transacciones y Operaciones	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Mesa de Operaciones	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Operaciones, Límites y Créditos	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Instrumentación de Programas de Inversión	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Gestión Administrativa	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Registro de Operaciones e Información	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Apoyo Contable	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Control Fiduciario	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Información	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Control y Liquidación de Operaciones	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA



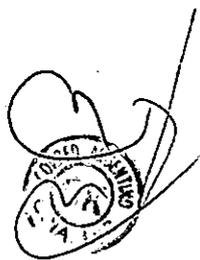
N. A. JS

Coord. Registro	Tucumán 500 4°	C1049AAJ	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL PROGRAMA ARGENTA	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Administrativa y Técnica	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Operaciones de Crédito	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Gestión Comercial e Información	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Operaciones de Crédito Minorista	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Análisis y Desarrollo Crediticio	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Dir. de Ejecución de Operaciones de Crédito Minorista	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Gestión de Reclamos	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Ejecución de Operaciones	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Seguimiento de Programas de Crédito Minorista	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Gestión ARGENTA	Tucumán 500 PB	C1049AAJ	AMBA
Coord. Condiciones a Comercios	Tucumán 500 PB	C1049AAJ	AMBA
Coord. Adhesión de Comercios	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Análisis de Procesos ARGENTA	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Dir. de Operaciones ARGENTA	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Operaciones de Crédito Minorista	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Administración de ARGENTA	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Gestión de Seguros	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Dir. de Atención a Titulares ARGENTA	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Oficina ARGENTA	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Gestión de Reclamos	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Difusión ARGENTA	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DEL FGS	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Administrativa y Técnica	Tucumán 500 1°	C1049AAJ	AMBA
Dirección de Control de Inversiones y Operaciones	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Control Operativo y Registral	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA
Coord. Control de Inversiones	Tucumán 500 Entrepiso	C1049AAJ	AMBA



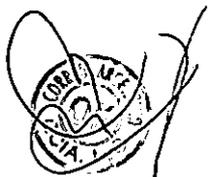
N. A. TB

Dirección de Control de Créditos y Entidades Externas	Tucumán 500 Piso 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Control de Información sobre Entidades Externas y Créditos Minorista	Tucumán 500	C1049AAJ	AMBA
Coord. Control de Comercios y Proyectos Productivos	Tucumán 500 Piso 1°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Control de Créditos Minoristas	Tucumán 500 Piso 1°	C1049AAJ	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Piedras 353 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Mesa de Ayuda	Piedras 353 2°	C1070AAF	AMBA
Dirección de Sistemas	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Coord. Asignaciones Familiares y Desempleo	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Coord. Sistemas Activos	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Coord. Sistemas de Soporte a la Gestión Prestacional	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Coord. Sistemas Liquidación Previsional	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Coord. Base de Personas y Soluciones Administrativas	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Coord. Sistemas Emisión de Prestaciones	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Unidad Coordinadora Desarrollo de Nuevas Tecnologías	Piedras 353 3°	C1070AAF	AMBA
Dirección de Tecnología y Arquitectura de TI	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Soporte Técnico	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Proyectos de Tecnología de la Información	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Administración Base de Datos	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Gestión y Administración Servidores	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Investigación Desarrollo Tecnológico	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Arquitectura de Integración de TI	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Modelización de Datos	Piedras 361 2°	C1070AAF	AMBA
Dirección de Servicio a Usuarios	Piedras 353 1°	C1070AAF	AMBA
Coord. Monitoreo de Infraestructura Tecnológica	Piedras 353	C1070AAF	AMBA



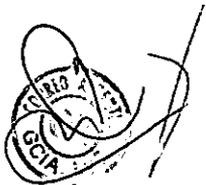
H. B. TB

Coord. Mesa de Servicios	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Soporte Técnico Infraestructura Tecnológica	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Administración de Recursos de T.I.	Piedras 353 2°	C1070AAF	AMBA
Coord. Soporte Telecomunicaciones	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Dirección de Procesamiento	Piedras 353 1°	C1070AAF	AMBA
Coord. Implementación Previsional	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Operación Servidores	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Operación Computador Central	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Implementación Prestaciones Activas, Desempleo, AA.FF., y Planes Sociales	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Control de Procesos	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Dirección de Seguridad Informática	Piedras 353 4°	C1070AAF	AMBA
Administración de Accesos	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Seg. Ambiente Descentralizado	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Seguridad Ambiente Centralizado	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Org. y Gestión de la Seguridad de la Información	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Seg. Aplicaciones y Base de Datos	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Soporte de Firma Digital	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Control de Gestión de TI	Piedras 353 4°	C1070AAF	AMBA
Coord. Gestión de Mejoras en los Servicios de T.I.	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Gestión y Control de Proyectos	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
Coord. Gestión y Control de Calidad	Piedras 353	C1070AAF	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Monitoreo Operativo	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Legal	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Comisión de Recepción Definitiva	Chacabuco 479 3° Of. 34	C1069AAH	AMBA
Dirección de Contrataciones	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Inmuebles	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Administrativa y Técnica	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA



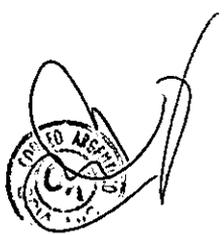
N. A. EB

Coord. Desarrollo Contractual	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Planificación	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Bienes y Servicios	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Interior	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Comisión Evaluadora	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Dirección de Obras e Infraestructura	Defensa 363 1°	C1054AAS	AMBA
Coord. Control de Gestión de Obras	Defensa 363	C1054AAS	AMBA
Coord. Mantenimiento General e Intendencia	Defensa 363 4015-2928	C1065AAE	AMBA
Unidad Coord de Obras	Defensa 363	C1065AAE	AMBA
Coord. Asistencia Operativa	Defensa 363	C1065AAE	AMBA
Coord. Proyectos y Pliegos I	Defensa 363	C1065AAE	AMBA
Coord. Proyectos y Pliegos II	Defensa 363	C1065AAE	AMBA
Coord. Cómputo y Presupuesto	Defensa 363	C1065AAE	AMBA
Dirección de Servicios y Suministros	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAS	AMBA
Coord. Deposito General	Perito Moreno 375, Parque Industrial Canning, Ezeiza	C1407GOX	AMBA
Coord. Servicios Generales	Alsina 2964	C1207AAD	AMBA
Coord. Logística	Av. Córdoba 1144 1°	C1055AAO	AMBA
Coord. Planificación de Requerimientos	Av. Córdoba 1144 P 1	C1065AAE	AMBA
Coord. Choferes	Av. Córdoba 720	C1054AAS	AMBA
Coord. de Seguridad	Av. Córdoba 720	C1065AAE	AMBA
Dirección de Archivo General	Castex 4453 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Coord. Mesa de Entradas	Castex 4453 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Coord. Registro de Archivo	Castex 4453 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Coord. Gestión de Archivos	Suipacha 3354 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Coord. Digitalización	Suipacha 3354 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Coord. Archivo Intermedio	Suipacha 3354 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Coord. Archivo Definitivo	Castex 4453 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Coord. Apoyo Archivos Periféricos	Suipacha 3354 - San Martin	B1650NRR	AMBA
Dirección Patrimonio y Análisis Administrativo	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Análisis Administrativo	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Gestión Patrimonial de Inmuebles	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA
Coord. Gestión Patrimonial de Inventario	Av. Córdoba 720 3°	C1054AAS	AMBA



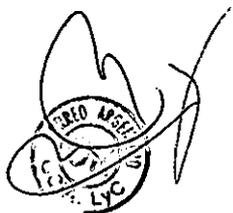
N. A. EB

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Apoyo Legal	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Enlace Técnico Administrativo	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Procedimientos Administrativos y Financ.	Moreno 1473	C1093ABA	AMBA
Dirección Tesorería	Moreno 1473. Planta Baja	C1093ABA	AMBA
Coord. Programación Financiera	Moreno 1473. Planta Baja	C1093ABA	AMBA
Coord. Pagos Prestacionales	Moreno 1473. Planta Baja	C1093ABA	AMBA
Coord. Pagos Operativos	Moreno 1473. Planta Baja	C1093ABA	AMBA
Dirección de Contabilidad	Moreno 1473 2°	C1093ABA	AMBA
Coord. Liquidaciones Prestacionales	Moreno 1473 3°	C1093ABA	AMBA
Coord. Análisis y Estados Contables	Moreno 1473 2°	C1093ABA	AMBA
Coord. Apoyo Administrativo	Moreno 1473 2°	C1093ABA	AMBA
Coord. Proveedores	Moreno 1473 2°	C1093ABA	AMBA
Coord. Clientes Internos	Moreno 1473 2°	C1093ABA	AMBA
Coord. Patrimonio	Moreno 1473 3°	C1093ABA	AMBA
Dirección de Gestión Presupuestaria	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Gestión del Presupuesto Prestacional	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Gestión del Presupuesto Operativo	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Normativa y Formulación	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Dirección de Pago de Beneficios	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Modalidades y Procesos de Pagos Prestac.	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Operaciones de Pago	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
Coord. Área Gestión de Pagos Zonas Rurales	Moreno 1473 1°	C1093ABA	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE NORMAS Y PROCESOS	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
Coord. Manual de Procedimientos	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
Coord. Administrativa	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
Dirección de Previsional	Chacabuco 467 5°	C1069AAH	AMBA
Emisión de Requerimientos Previsionales	Chacabuco 479 5°	C1069AAH	AMBA
Análisis Legal y Consultas Previsionales	Chacabuco 479 5° - 52 Fte.	C1069AAH	AMBA



Handwritten signatures and initials.

Emisión de Normas y Requerimientos Sentencias Judiciales y Bonos	Chacabuco 479 5°	C1069AAH	AMBA
Emisión de Normas Previsionales	Chacabuco 479 5°	C1069AAH	AMBA
Dirección de Asignaciones Familiares y Desempleo	Chacabuco 467 7°	C1069AAH	AMBA
Análisis Legal y Atención de Consultas AAFF	Chacabuco 467 7° - 71 Fte.	C1069AAH	AMBA
Emisión de Normas y Requerimientos Asignaciones no Contributivas Activos	Chacabuco 467 7° - 72 Fte.	C1069AAH	AMBA
Emisión de Normas y Requerimientos Asignaciones Jubilados y Pensionados	Chacabuco 467 7° - 73 Fte.	C1069AAH	AMBA
Emisión de Normas y Requerimientos Asignaciones Contributivas	Chacabuco 467.	C1069AAH	AMBA
Prestación por Desempleo y Programas de Empleo	Chacabuco 467 6° - 62 Fte.	C1069AAH	AMBA
Dirección de Prestaciones Activas	Chacabuco 479 6° Cfte.	C1069AAH	AMBA
Análisis Legal y Atención de Consultas Prestaciones Activas	Chacabuco 467 6°. Fte.	C1069AAH	AMBA
Emisión de Normas y Requerimientos de Personas	Chacabuco 467 6° Cfte.	C1069AAH	AMBA
Emisión de Normas y Requerimientos Historia Laboral	Chacabuco 479 6° Cfte.	C1069AAH	AMBA
Dirección Innovación Prestacional	Chacabuco 467	C1069AAH	AMBA
Coord. Análisis de Información	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
Coord. Innovación de Procesos	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
Dirección de Procesos Administrativos y Técnicos	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
Coord. Procesos de Gestión Interna "A"	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
Coord. Procesos de Gestión Interna "B"	Chacabuco 467 4° 41 Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Procesos de Gestión Interna "C"	Chacabuco 467 4°	C1069AAH	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Chacabuco 467- 8° Cfte	C1069AAH	AMBA
Coord. Apoyo Administrativo	Chacabuco 467, 8° Cfte.	C1069AAH	AMBA
Coord. Mesa de Entradas	Chacabuco 467- 2° Cfte	C1069AAH	AMBA
Coord. Monitoreo de Gestión	Chacabuco 467- 2° Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Convenios con Universidades	Chacabuco 467	C1069AAH	AMBA



H. A. FB

Coord. Apoyo Jurídico	Chacabuco 467- 3º Fte	C1069AAH	AMBA
Dirección de Administración de Personal	Chacabuco 467- 2º	C1069AAH	AMBA
Coord. Liquidaciones Especiales	Chacabuco 467- 1º Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Registros y Control de Ausentismo	Chacabuco 467- 1º Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Liquidación de Sueldos	Chacabuco 467- 1º Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Higiene y Seguridad Laboral	Chacabuco 467- 2º Ctfe	C1069AAH	AMBA
Coord. Impuestos y Pericias	Chacabuco 467- 1º Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Servicios al Personal	Chacabuco 467, 2º piso. Ctfe	C1069AAH	AMBA
Unidad Coordinadora de Medicina Laboral	Chacabuco 467- 3º Fte.	C1069AAH	AMBA
Coord. Cuerpo Médico	Chacabuco 467, 2º piso. Ctfe	C1069AAH	AMBA
Coord. Administrativa	Chacabuco 467, 2º piso. Ctfe	C1069AAH	AMBA
Dirección de Desarrollo de Carrera	Chacabuco 467 2º Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Desarrollo, Evaluación y Empleo	Chacabuco 467 - P.B. Ctfe	C1069AAH	AMBA
Coord. Apoyo Carrera Nivel Central	Chacabuco 467 - P.B. Ctfe	C1069AAH	AMBA
Coord. Apoyo Carrera Prestacional	Chacabuco 467 - P.B. Ctfe	C1069AAH	AMBA
Coord. Ambiente Organizacional	Chacabuco 467- 2º Ctfe	C1069AAH	AMBA
Coord. Jardines Maternales	Chacabuco 467- 2º Ctfe	C1069AAH	AMBA
Dirección de Capacitación	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Coord. Formación Continua	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Coord. Diseño	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Coord. Logística	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Coord. Habilidades Sociales	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Coord. Análisis Capacitación Externa	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Dirección de Procesos Administrativos y Jurídicos de RRHH	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1035AAE	AMBA
Coord. Asuntos Técnicos	Chacabuco 467- 3º Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Servicios al Personal	Chacabuco 467- 1º Fte	C1069AAH	AMBA
Coord. Apoyo Jurídico	Chacabuco 467- 3º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Coord. Procesos de Incorporación y Bajas	Chacabuco 467- 8º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
Coord. Convenios con Universidades	Chacabuco 467- 8º Ctfe.	C1069AAH	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	Av. Córdoba 720 1º	C1054AAS	AMBA



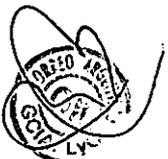
H. A. EB

Dirección de Despacho	Av Córdoba 720 4°	C1054AAS	AMBA
Coord. Legal y Técnica Delegaciones en Sub. Ej. de Administración	Av. Córdoba 720, 4°	C1054AAS	AMBA
Coord. Legal y Técnica	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAS	AMBA
Coord. Protocolización	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAS	AMBA
Coord. Mesa de Entradas	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAS	AMBA
Coord. Requerimientos Administrativos	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAS	AMBA
Coord. Seguimiento Legislativo	Av. Córdoba 720 4°	C1054AAS	AMBA
Dirección de Asuntos Legales del FGS	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Seguimiento de Inversiones	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
Coord. Proyectos Productivos de Infraestructura y Operaciones Financieras	Tucumán 500 3°	C1049AAJ	AMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	Av. Paseo Colón 329 6° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Relaciones Institucionales con el P.J.N.	Av. Paseo Colón 329 3° Cfte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Despacho	Av. Paseo Colón 329 6° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Seguimiento de Gestión	Av. Paseo Colón 329 2° Cfte.	C1063ACP	AMBA
Dirección de Asesoramiento	Av. Paseo Colón 329 5° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Área Contrataciones	Av. Paseo Colón 329 5° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Previsional	Av. Paseo Colón 329 5° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Laboral	Av. Paseo Colón 329 5° Fte.	C1063ACP	AMBA
Dirección de Asuntos Contenciosos	Av. Paseo Colón 329 9° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Mesa de Entradas Judiciales	Av. Paseo Colón 329 9° Cfte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Leyes Especiales y Amparos	Av. Paseo Colón 329 3° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Juicios Laborales y Recuperos Judiciales	Av. Paseo Colón 329 3° Fte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Área Reajustes y Ejecuciones "A"	Av. Paseo Colón 329	C1063ACP	AMBA
Coord. Área Reajustes y Ejecuciones "B"	Av. Paseo Colón 329	C1063ACP	AMBA
Coord. Área Reajustes y Ejecuciones "C"	Av. Paseo Colón 329	C1063ACP	AMBA
Dirección Legal Interior	Av. Paseo Colón 329 5° Cfte.	C1063ACP	AMBA
Coord. Apoyo Administrativo y Despacho	Av. Paseo Colón 329	C1063ACP	AMBA
Coord. Dictámenes	Av. Paseo Colón 329	C1063ACP	AMBA
Coord. Asuntos Contenciosos Interior	Av. Paseo Colón 329	C1063ACP	AMBA
Dirección General Análisis y Liquidación de Sentencias Judiciales	Av. Paseo Colon 239, 4° Fte.	C1063ACO	AMBA

N.

Coord. de Área Supervisión Operativa	Av. Paseo Colón 239 4° Fte.	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Administrativa y Técnica	Av. Paseo Colón 239 4° Fte.	C1063ACO	AMBA
Dirección de Resolución de Sentencias Judiciales	Av. Paseo Colón 239 5° Cfte.	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Cómputos y Liquidación "A"	Av. Paseo Colón 239 5° Cfte	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Cómputos y Liquidación "B"	Av. Paseo Colón 239 4° Cfte.	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Cómputos y Liquidación "C"	Av. Paseo Colón 239 5° Cfte.	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Procesamiento de Pagos	Av. Paseo Colón 239 5°	C1063ACO	AMBA
Dirección de Gestión de Sentencias Judiciales	Av. Paseo Colón 239 3° Fte.	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Seguimiento Administrativo y Estadístico	Av. Paseo Colón 239 5° Fte.	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Atención al Público y Archivo	Alsina 250	C1087AAB	AMBA
Coord. de Área Asuntos Legales	Av. Paseo Colon 239 4° Fte	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Mesa de Entradas	Av. Paseo Colón 239 2° Fte.	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Evaluación "A"	Av. Paseo Colon 239 3° Fte	C1063ACO	AMBA
Coord. de Área Evaluación "B"	Av. Paseo Colon 239 3° Cfte	C1063ACO	AMBA

Handwritten signatures and a pen nib.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Convenio firma ológrafa

Número:

Referencia: Convenio Específico N° 9 - ANSES-CORASA Servicios Logísticos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 71 pagina/s.